S E N A D O

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

PERÍODO CONSTITUCIONAL 2020-2024

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA
AÑO 2020

Sesión Ordinaria

Acta No. 003, miércoles 26 de agosto, 2020

PERÍODO LEGISLATIVO 2020-2021
BUFETE DIRECTIVO

PRESIDENTE
RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA

VICEPRESIDENTE
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA

SECRETARIAS
GINNETTE ALT. BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ
LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA

ÍNDICE

SENADOR PRESIDENTE 12

PASE DE LISTA 12

PRIMER PASE DE LISTA 12

COMPROBACIÓN DE QUÓRUM 14

SENADOR PRESIDENTE 14

SENADOR RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO 14

SENADOR PRESIDENTE 14

PRESENTACIÓN DE EXCUSAS 15

SENADOR PRESIDENTE 15

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS 15

SENADOR PRESIDENTE 16

LECTURA DE ACTAS 16

SENADOR PRESIDENTE 16

APROBACIÓN DE ACTAS 16

LECTURA DE CORRESPONDENCIAS 16

SENADOR PRESIDENTE 17

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 17

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 17

INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 18

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 18

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 18

SENADOR PRESIDENTE 18

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 18

SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL 19

SENADOR PRESIDENTE 19

SENADOR HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO 20

SENADOR PRESIDENTE 21

SENADOR RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO 22

SENADOR PRESIDENTE 23

SENADOR RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO 23

SENADOR PRESIDENTE 23

SENADOR RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO 23

SENADOR PRESIDENTE 23

SENADOR FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS 23

SENADOR PRESIDENTE 24

Votación 001 24

SENADOR LENÍN VALDEZ LÓPEZ 25

SENADOR PRESIDENTE 26

Votación 002 26

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO 27

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO 27

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA 27

SENADOR PRESIDENTE 27

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO 28

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO 28

SENADOR CRISTÓBAL VENERADO CASTILLO LIRIANO 29

SENADOR PRESIDENTE 29

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA 29

SENADOR PRESIDENTE 29

Votación 003 30

SENADOR PRESIDENTE 30

SENADORA GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ: 31

SENADOR PRESIDENTE 31

SENADORA GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ: 31

SENADOR PRESIDENTE 31

SENADORA GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ 31

SENADOR PRESIDENTE 32

SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ 32

SENADOR PRESIDENTE 33

SENADORA GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ 33

SENADOR PRESIDENTE 33

SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL 33

SENADOR PRESIDENTE 33

SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL 34

SENADOR PRESIDENTE 34

LECTURA DE INFORMES 34

LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN 34

SENADOR PRESIDENTE 37

SENADOR RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ 37

SENADOR PRESIDENTE 37

SENADOR RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ 37

SENADOR PRESIDENTE 37

LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN 37

TURNO DE PONENCIAS 38

SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN 38

SENADOR PRESIDENTE 38

SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN 38

SENADOR PRESIDENTE 38

SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN 38

SENADOR PRESIDENTE 38

SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN 38

SENADOR PRESIDENTE 39

Votación 004 39

SENADOR PRESIDENTE 39

SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN 39

SENADOR PRESIDENTE 39

SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN 39

SENADOR PRESIDENTE 39

SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN 39

SENADOR PRESIDENTE 40

SENADOR FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS 40

SENADOR PRESIDENTE 40

Votación 005 40

SENADOR PRESIDENTE 41

SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA 41

SENADOR PRESIDENTE 42

SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA 42

SENADOR PRESIDENTE 42

SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA 42

SENADOR DAVID RAFAEL SOSA CERDA 42

SENADOR PRESIDENTE 42

SENADOR RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO 43

SENADOR PRESIDENTE 44

SENADORA MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ 45

SENADOR IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ 45

SENADOR PRESIDENTE 46

SENADOR IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ 46

SENADOR PRESIDENTE 46

SENADOR IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ 46

SENADOR PRESIDENTE 46

Votación 006 47

SENADOR PRESIDENTE 47

SENADOR IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ 47

SENADOR PRESIDENTE 48

SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA 49

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO 50

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO 51

SENADOR PRESIDENTE 52

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO 52

SENADOR PRESIDENTE 52

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO 53

SENADOR PRESIDENTE 53

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO 53

SENADOR PRESIDENTE 53

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO 53

SENADOR PRESIDENTE 53

SENADOR JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO 53

SENADOR PRESIDENTE 54

SENADOR JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO 54

SENADOR PRESIDENTE 54

SENADOR JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO 54

SENADOR RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ 54

SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL 55

SENADOR RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN 57

SENADOR HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO 58

SENADOR PRESIDENTE 58

SENADOR HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO 59

SENADOR MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS 59

SENADOR PRESIDENTE 59

SENADORA MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ 59

SENADOR PRESIDENTE 60

SENADORA MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ 60

SENADOR LENÍN VALDEZ LÓPEZ 60

SENADOR PRESIDENTE 60

SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ 61

SENADORA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA 61

SENADOR PRESIDENTE 64

Votación 007 64

SENADOR PRESIDENTE 64

SENADORA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA 65

SENADORA GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ 65

SENADOR FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA 67

SENADOR PRESIDENTE 68

SENADOR VALENTÍN MEDRANO PÉREZ 69

SENADOR PRESIDENTE 69

SENADOR VALENTÍN MEDRANO PÉREZ 69

SENADOR PRESIDENTE 69

SENADOR VALENTÍN MEDRANO PÉREZ 69

SENADOR PRESIDENTE 71

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO 73

SENADOR PRESIDENTE 73

SENADOR VIRGILIO CEDANO CEDANO 73

SENADOR PRESIDENTE 73

SENADOR VIRGILIO CEDANO CEDANO 74

SENADOR PRESIDENTE 74

SENADOR VIRGILIO CEDANO CEDANO 74

SENADOR PRESIDENTE 74

SENADOR VIRGILIO CEDANO CEDANO 74

SENADOR PRESIDENTE 74

Votación 008 75

SENADOR PRESIDENTE 75

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA 75

SENADOR PRESIDENTE 75

Votación 009 76

ORDEN DEL DÍA 76

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO 76

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 76

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA 76

PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS 76

PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA 76

PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA 77

INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES 77

INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES 77

SENADOR PRESIDENTE 77

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES 77

SENADOR PRESIDENTE 84

SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN 84

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO 85

SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ 85

SENADOR PRESIDENTE 86

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO 87

SENADOR PRESIDENTE 87

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO 87

SENADOR PRESIDENTE 87

SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN 87

SENADOR PRESIDENTE 88

Votación 010 88

SENADOR PRESIDENTE 88

Votación 011 91

SENADOR PRESIDENTE 92

SENADOR FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS 95

SENADOR PRESIDENTE 96

SENADOR FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITO 96

SENADOR PRESIDENTE 96

Votación 012 96

SENADOR PRESIDENTE 96

SENADORA GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ 99

SENADOR PRESIDENTE 99

SENADORA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA 99

SENADOR PRESIDENTE 99

SENADORA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA 99

SENADOR PRESIDENTE 99

Votación 013 100

SENADOR PRESIDENTE 100

SENADORA GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ 100

SENADOR PRESIDENTE 100

SENADORA GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ 100

SENADOR PRESIDENTE 101

SENADORA GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ 101

SENADOR PRESIDENTE 101

SENADORA GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ 101

SENADOR PRESIDENTE 104

Votación 014 105

SENADOR PRESIDENTE 105

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO 107

SENADOR RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN 107

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO 108

SENADOR PRESIDENTE 108

Votación 15 109

SENADOR PRESIDENTE 109

INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS 109

SENADOR PRESIDENTE 109

PASE DE LISTA FINAL 110

CIERRE DE LA SESIÓN 111

SENADOR PRESIDENTE 111

FIRMAS BUFETE DIRECTIVO 112

CERTIFICACIÓN 112

FIRMAS RESPONSABLES DEL ACTA 112

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 10:29, HORAS DE LA MAÑANA DEL DÍA MIÉRCOLES, VEINTISÉIS (26) DE AGOSTO DE 2020, COMPARECIERON ANTE EL PLENO SENATORIAL, LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

SENADOR PRESIDENTE: Muy buenos días, Señor Vicepresidente del Senado, que seguro viene por ahí, señoras secretarias del Bufete Directivo; colegas senadores y senadoras, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la prensa, público presente; siendo las 10:29 a. m, vamos a proceder al primer Pase de Lista, a los fines de determinar la existencia del Quórum.

1. PASE DE LISTA

1.1) <u>PRIMER PASE DE LISTA</u>

<u>SENADORES PRESENTES: (27)</u>

RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA : PRESIDENTE
GINNETTE ALT. BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ: : SECRETARIA
LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA : SECRETARIA
HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO
JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO
CRISTÓBAL VENERADO CASTILLO LIRIANO
PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA
VIRGILIO CEDANO CEDANO
RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO
MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL
RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN
CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA
ARIS YVÁN LORENZO SUERO
CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA
VALENTÍN MEDRANO PÉREZ

MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS
FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA
FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO
FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS
BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ
MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ
DAVID RAFAEL SOSA CERDA
ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN
LENIN VALDEZ LÓPEZ
ALEXIS VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (02)

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (00)

No hay.-

SENADORES INCORPORADOS DESPUÉS DE COMPROBADO EL QUÓRUM E INICIADA LA SESIÓN: (03)

SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA		10:36 A. M.
RAMÓN ANTONIO PIMIENTEL GÓMEZ	:	10:40 A. M.
FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO	:	10:40 A. M.

2. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el Quórum y tal como lo establece el Artículo 84 de la Constitución de la República, damos inicio formalmente a la Sesión Extraordinaria del Senado de la República, correspondiente a este día, miércoles, veintiséis (26) del mes de agosto del año 2020.

(SIENDO LAS 10:29 A. M., SE COMPLETA EL QUÓRUM REGLAMENTARIO Y SE DA INICIO A LA PRESENTE SESIÓN.)

HORA 10: 29 A.M.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a tomar conocimiento de las excusas, si han presentado excusas.

SENADOR RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO: Muchas gracias Señor Presidente, honorables miembros del Bufete Directivo, honorables senadoras y senadores. Entrando en este Hemiciclo, recibimos la mala noticia, de que acaba de fallecer el ex Senador de la República, Pedro Antonio Luna, mejor conocido como "Papo Luna", por lo que le vamos a pedir, Señor Presidente, que le guardemos un Minuto de Silencio, al ex-Senador Pedro Antonio Luna.

SENADOR PRESIDENTE: Nos ponemos de pie, por favor, y un minuto de silencio a la Memoria del ex-senador Papo Luna, fallecido, lamentablemente.

(EN ESTE MOMENTO, TODOS LOS PRESENTES DE PIES, GUARDAN UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL SEÑOR PEDRO ANTONIO LUNA, EX SENADOR DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, POR LA PROVINCIA SÁNCHEZ

RAMÍREZ.)

SENADOR PRESIDENTE: Pueden sentarse. Proseguimos, si no hay conocimiento de excusas.

3. PRESENTACIÓN DE EXCUSAS

(LA SECRETARIA SENADORA GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, DA LECTURA A LAS EXCUSAS PRESENTADAS EN ESTE DÍA:)

CORRESPONDENCIA DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2020, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, ING. RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, POR EL SEÑOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN JUAN, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2020, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, ING. RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, POR EL SEÑOR JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA BARAHONA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

SENADOR PRESIDENTE: ¡Ah caramba!, lamentando y darle el pesar al Senador Castillo, tomen en conocimiento de esas dos excusas, y como decíamos leímos, Honorable Vicepresidente, procedimos a leer las dos actas que habían, la No. 0175 y 0176, las cuales están disponibles en la Secretaría General.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a dar lectura, tenemos dos actas:

4.1) LECTURA DE ACTAS:

ACTA NO. 0175, DE COMPARECENCIA DE FECHA 5 DE FEBRERO DE 2020, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO. 0176, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 10 DE FEBRERO DE 2020, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Usted tiene una excusa, Senadora?

4.2) APROBACIÓN DE ACTAS:

No hay.-

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

5.1) PODER EJECUTIVO

No hay.-

5.2) CÁMARA DE DIPUTADOS

No hay.-

5.3) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

No hay.-

5.4) JUNTA CENTRAL ELECTORAL

No hay.-

5.5) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO

No hay.-

5.6) SENADORES:

No hay.-

5.7) OTRA CORRESPONDENCIA:

No hay.-

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo correspondencia del Poder Ejecutivo, ni de la Cámara de Diputados, ni de los poderes del Estado.

6. INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

6.1) INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6.2) INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6.3) INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4) INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

SENADOR PRESIDENTE: Pasamos más adelante al punto de las iniciativas, de la parte de la Agenda final; entonces, vamos a proceder a leer las iniciativas, que han sido sometidas a la consideración de esta Sala.

6.5) INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. INICIATIVA: 00017-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE ELEVA LA SECCIÓN LAS CABUYAS, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO LA VEGA, PROVINCIA LA VEGA, A LA CATEGORÍA DE DISTRITO MUNICIPAL. **(PROPONENTE: RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN). DEPOSITADA EL 19/08/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.**

2. INICIATIVA: 00018-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY PARA LA PROTECCIÓN Y ADQUISICIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTE: DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO). DEPOSITADA EL 20/08/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.**

3. INICIATIVA: 00019-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN A TRAVÉS DEL CUAL SE SOLICITA LEVANTAMIENTO DE INFORMACIONES SOBRE ESTADO DE SITUACIÓN DE MINISTERIOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA. **(PROPONENTE: ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN). DEPOSITADA EL 21/08/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL: Honorable Presidente, los demás miembros del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras. Nuestro colega y Honorable Diputado, Antonio Manuel Taveras, Senador, me estoy recordando todavía detrás, cuando estábamos del otro lado hace un tiempecito. Nuestro colega Senador Antonio Manuel Taveras, yo quiero que esté, él no se encuentra; pero, que este punto este Proyecto de Resolución, sea liberado de todos los trámites y que nosotros podamos conocerlo en el día de hoy, para que sea conocido. Lo que podemos hacer, como él no se encuentra, el Honorable Senador, dejarlo en este punto, Sobre la Mesa, para cuando él llegue. Él va a estar a llegar, porque éste es un punto muy interesante y lo que está pidiendo a petición no requiere que sea conocido en la Comisión de Justicia.

SENADOR PRESIDENTE: Perfecto, lo dejamos Sobre la Mesa, a ver si en ese momento el Senador llega, si no lo remitiríamos a la…, vamos seguir leyendo los otros puntos.

4. INICIATIVA: 00021-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE LA LÍNEA NOROESTE

(CORAALINO). **(PROPONENTE: DAVID RAFAEL SOSA CERDA.)** **DEPOSITADA EL 24/08/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.**

5. INICIATIVA: 00022-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO. 16-95, DEL 20 DE NOVIEMBRE DEL 1995, SOBRE INVERSIÓN EXTRANJERA EN LA REPÚBLICA DOMINICANA Y ESTABLECE EL REGISTRO DE GARANTÍA DE ESTABILIDAD JURÍDICA. **(PROPONENTE: ALEXIS VICTORIA YEB.)** **DEPOSITADA EL 24/08/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS.**

6. INICIATIVA: 00023-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO IR EN AUXILIO DEL SECTOR AGROPECUARIO POR LOS DAÑOS OCASIONADOS POR EL PASO DE LA TORMENTA LAURA EN EL TERRITORIO DOMINICANO **(PROPONENTE: JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO.)** **DEPOSITADA EL 24/08/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES.**

7. INICIATIVA: 00024-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE DECLARA LA NECESIDAD DE INSTALAR UNA OFICINA DE PASAPORTES EN LA PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL. **(PROPONENTE: HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO.)** **DEPOSITADA EL 25/08/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

SENADOR HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO: Buenos días, Honorable Presidente del Senado. Buenos días, honorables senadores y senadoras. Hemos introducido esta resolución, con el único propósito de que a nuestra provincia se le dé la importancia que merece, luego de que en el año 1982, específicamente el 22 septiembre, fue declarada provincia, con el nombre Monseñor Nouel y que entró en vigencia el 01 de enero del año

1983. Y no creo que en estos tiempos, en pleno siglo XXI y siendo provincia, todavía tengamos que ir a San Francisco de Macorís, a La Vega, a Santiago, y hasta la misma capital del país, para sacar ese tan importante documento. Nosotros entendemos que es tiempo, luego de treinta y ocho (38) años de entrar en vigencia nuestra provincia, que nos premie con una oficina para el Pasaporte, para ponérsela fácil a nuestra gente. Para nadie es un secreto la importancia que tiene este documento, y yo creo que treinta y ocho (38) años después, ya es suficiente, para que nuestra provincia sea dotada de una Oficina para el Pasaporte, como manda la ley. Espero en Dios, que los honorables senadores y senadoras tengan en cuenta esta humilde resolución, que la hacemos solamente con el único interés de ponérsela fácil a nuestros munícipes. Buenos días a todos y muchas gracias por escucharme.

SENADOR PRESIDENTE: Okey, gracias Senador.

8. INICIATIVA: 00025-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LAS CORRIDAS DE TOROS DE LA PROVINCIA EL SEIBO, PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTE: SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA.) DEPOSITADA EL 25/08/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.**

9. INICIATIVA: 00026-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE AGREGA AL CATÁLOGO DE ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS DEL SEGURO FAMILIAR DE SALUD LA ARTRITIS REUMATOIDE, LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE Y EL LUPUS ERITEMATOSO SISTÉMICO **(PROPONENTE: SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA.) DEPOSITADA EL 25/08/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA.**

10. INICIATIVA: 00027-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL DIRECTOR DEL SISTEMA NACIONAL DE

SALUD, DOCTOR MARIO LAMA, LA DESIGNACIÓN DE PERSONAL MÉDICO EN LOS HOSPITALES Y CENTROS DE PRIMER NIVEL DE LA PROVINCIA ELÍAS PIÑA. **(PROPONENTE: ARIS YVÁN LORENZO SUERO) DEPOSITADA EL 25/08/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA.**

11. INICIATIVA: 00028-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE ORDENA LA CREACIÓN DE AULAS CON EL SISTEMA BRAILLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL EN LA CIUDAD CABECERA DE CADA PROVINCIA DEL TERRITORIO NACIONAL. **(PROPONENTE: SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA.) DEPOSITADA EL 25/08/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN**

12. INICIATIVA: 00029-2020-SLO-SE

LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "RICARDO GIORIBER ARIAS" EL PALACIO DE VOLEIBOL DEL CENTRO OLÍMPICO JUAN PABLO DUARTE DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN. **(PROPONENTE: SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA.) DEPOSITADA EL 25/08/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES.**

13. INICIATIVA: 00030-2020-SLO-SE

LEY QUE ELEVA LA SECCIÓN JIMA ARRIBA A LA CATEGORÍA DE DISTRITO MUNICIPAL. **(PROPONENTE: RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN) DEPOSITADA EL 25/08/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.**

SENADOR RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO: Muchas gracias, Señor Presidente, honorables miembros del Bufete Directivo, senadoras y senadores. Hemos tomado este turno, para oponernos tajantemente a este Proyecto de Ley, y entendemos que el Honorable Senador de La Vega, mi amigo y hermano, Ramón Rogelio Genao, habrá

tomado este proyecto de ley…

SENADOR PRESIDENTE: Senador, excúseme que lo interrumpa, porque eso es bueno en los Turnos ya de Debates, que usted agote eso.

SENADOR RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO: Sí, pero tengo que presentarle, a la hora que se presenta el tema, Señor Presidente, es que debo exponer la objeción, para que se sepa que estamos opuestos totalmente a este proyecto de ley. Si usted entiende que al final lo debatimos, pues al final se debate.

SENADOR PRESIDENTE: Sí, mejor en los Turnos de Debate. Sí, se lo agradezco mucho.

SENADOR RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO: Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Nos quedamos en la Iniciativa Número 13, esto iría a la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones no Gubernamentales.

14. INICIATIVA: 00031-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE DECLARA DE EMERGENCIA LA INTERVENCIÓN DE LA AUTOPISTA 6 DE NOVIEMBRE Y LA ENTRADA SUROESTE DEL TRÉBOL DE LA PROVINCIA SAN CRISTÓBAL. **(PROPONENTE: FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS.) DEPOSITADA EL 25/08/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.**

SENADOR FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS: Muchísimas gracias, Honorable Presidente. Buenos días, honorables senadores y senadoras. Con

respecto al punto planteado, Presidente, para nadie es un secreto que la Autopista 6 de Noviembre es una de las más importantes de toda la República Dominicana. Por allí transitan casi treinta mil vehículos diarios, y propiamente, en los medios nacionales, observamos constantemente que en la autopista 6 de Noviembre ocurren tres, cuatro, cinco, diez accidentes a diario, además de ser la Autopista que conecta todo el Sur con la capital de la República. San Cristóbal es la tercera provincia con mayores accidentes de la República Dominicana, después de Santo Domingo y Santiago. Muchos de los accidentes se producen en la referida autopista, especialmente en los cruces que tiene improvisados esa autopista. En menos de veinte días, van 7 personas fallecidas en la 6 de Noviembre, solamente en los cruces. Es por lo tanto, Presidente, que nosotros solicitamos liberar del Trámite de Comisión; y al ser Declarado de Emergencia, Honorable Presidente. Le solicitamos que la Comisión de Obras Públicas sea designada para que nos acompañe en esa Autopista 6 de Noviembre y en los cruces, con el objetivo de hacer un levantamiento y entregarle al Ministerio de Obras Públicas, para su intervención inmediata. Por lo tanto, Presidente, solicitamos que sea liberada del Trámite de Comisión. Muchas gracias, Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a votación, que esta Resolución sea Liberada de Trámite y que no vaya a la comisión.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

> **Votación 001** "Sometida a votación la Propuesta del Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, referente a la iniciativa No.0031-2020; Proyecto de Resolución que declara de emergencia la intervención de la autopista 6 de Noviembre, y la entrada Suroeste del Trébol, de la provincia San Cristóbal, sea Liberada del Trámite, y no vaya a Comisión,. **21 VOTOS A**

FAVOR, 29 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO. INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA. LIBERADA DE TRÁMITE. Y PARA QUE NO VAYA A COMISIÓN

15. INICIATIVA: 00032-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE DECLARA DE EMERGENCIA LA INTERVENCIÓN DEL BARRIO MOSCÚ, SAN CRISTÓBAL **(PROPONENTE: FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS.)** **DEPOSITADA EL 25/08/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.**

16. INICIATIVA: 00033-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE DECLARA DE EMERGENCIA LA CONCLUSIÓN DE LA RECONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DEL CRUCE DE PUEBLO NUEVO, CAMBITA GARABITOS, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL. **(PROPONENTE: FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS.) DEPOSITADA EL 25/08/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.**

17. INICIATIVA: 00034-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, IR EN AUXILIO DE LAS COMUNIDADES AFECTADAS POR EL PASO DE LA TORMENTA TROPICAL LAURA, EN LA PROVINCIA MONTE PLATA. **(PROPONENTE: LENIN VALDEZ LÓPEZ.)** **DEPOSITADA EL 25/08/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.**

SENADOR LENÍN VALDEZ LÓPEZ: Buenos días, Honorable Presidente**,** honorables senadores. La Provincia Monte Plata, como todos saben, está prácticamente en el centro de la República Dominicana. Nosotros hemos perdido millones de pesos en productos

agrícolas, y también tenemos varias comunidades, como el Distrito Municipal Mamá Tingó, y el Municipio Yamasá, incomunicados del resto del país. Nosotros solicitamos la liberación de tránsito de dicha resolución, por la situación, que lo amerita. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Seguimos. Sometemos a votación, para que se incluya en el Orden del Día.

Los honorables senadores que estén de acuerdo, que se incluya en el Orden del Día, esta solicitud, esta Iniciativa del Senador, y que no vaya a la Comisión, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 002** "Sometida a votación la solicitud del Senador Lenin Valdez López, referente a la iniciativa No.00034-2020; Resolución que Solicita al Excelentísimo Señor Presidente de la República, ir en Auxilio de las Comunidades Afectadas por el Paso de la Tormenta Tropical Laura, en la provincia Monte Plata, sea incluida en Orden del día, y que no vaya a la Comisión. **26 VOTOS A FAVOR, 29 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO. INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA, Y PARA QUE NO VAYA A COMISIÓN.

18. INICIATIVA: 00035-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, LICENCIADO LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, QUE SE GARANTICEN LOS DERECHOS ADQUIRIDOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS. **(PROPONENTE: ARIS YVÁN LORENZO SUERO.) DEPOSITADA EL 25/08/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD**

SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Gracias, muy buenos días, Señor Presidente, honorables señores y señoras, miembros del Bufete Directivo. Muy buenos días a los distinguidos colegas, honorables señores senadores y senadoras. Nosotros vamos a solicitarles que sea incluida en el Orden del Día, la Iniciativa No. 00035-2020, y que se libere del Trámite de Comisión, toda vez, que nosotros procuramos con esta iniciativa, descargar, si es posible, de responsabilidad coyuntural, al Honorable Señor Presidente de la República; o sobre todo, de las presiones del momento. Para nadie es un secreto, y me voy a hacer eco de unas declaraciones que ofreció el expresidente de la República, Ramón Hipólito Mejía, llamando a la atención a miles de ciudadanos y ciudadanas dominicanos, que están dispuestos a protestar en las instituciones públicas, quizás con su legítimo derecho, por un puesto en la administración pública, valga la redundancia. Sin embargo, por tratarse de un Estado de Emergencia, tal y como lo consagra en la Resolución 060-2020, del Ministerio de administración pública, que prohíbe la cancelación en Estado de Emergencia; y por tratarse de un derecho fundamental, como lo es la paz y la tranquilidad del pueblo dominicano, se hace necesario que este poder del Estado, como contraparte, mande una señal de tranquilidad y de paz al pueblo dominicano, mediante este tipo de resolución. De manera que voy a apelar al buen juicio, a la sensatez, y a la solidaridad de mis compañeros y colegas amigos senadores, a los fines de que esta iniciativa sea Liberada de Trámite y se coloque en el Orden del Día. Muchísimas gracias.

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: ¡Presidente!

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: Está pidiendo el turno Dionis Alfonso Sánchez Carrasco.

SENADOR PRESIDENTE: Honorable Senador Dionis Sánchez, tiene la palabra.

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Buenos días, colegas. Muchas gracias, Señor Presidente. Estoy viendo una práctica de querer liberar todo de ir a Comisión; les voy aconsejar a mis queridos colegas, que cuando usted presenta una iniciativa, una resolución, a usted le conviene que vaya a Comisión; que la Comisión vaya y haga la investigación, que usted invite a los funcionarios, a quien tiene que invitar a esa discusión, y a usted inclusive le conviene para sus fines, que se haga publicidad, con que usted ha presentado una resolución de esa naturaleza, y que usted está detrás de ese objetivo. Yo creo, que este tema que ha presentado el colega vocero de la bancada del PLD, es un tema que debe ir a Comisión, y discutirlo, invitar a quien sea necesario, para que entonces pueda venir de la Comisión, ya con un informe acabado, y no, inclusive, los otros compañeros que han presentado iniciativas, a menos que sea algo ya que amerite una urgencia, producto del tema de la tormenta; yo, particularmente, soy de opinión que vayan a Comisión. Por ejemplo, el tema que presentó nuestro colega, a quien admiro y sabe él que es así, El Torito; a él le convenía que fuera a Comisión. Inclusive, que fueran e hicieran un levantamiento en su provincia, y que se viera que él ya comenzó a preocuparse por las necesidades de su provincia; o sea, ese tipo de iniciativas, son buenas que vayan a Comisión, y se discutan en la Comisión, que se llama el taller de las leyes. Muchas gracias, Señor Presidente. Apelo al colega Yván, que le conviene, inclusive, que vaya a Comisión.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: De lo que se trata, es una situación muy del momento. Es ahora, que estamos en medio una pandemia, es ahora que estamos en medio de un Estado de Emergencia, tal y como señala el Ministerio de Administración Pública y es ahora que el pueblo dominicano tiene ansiedad, es ahora que el pueblo dominicano tiene temor, y por eso es que el Ministerio de Salud Pública está contratando psicólogos, para tratar a los hombres y mujeres de la República Dominicana, temerosos, no solamente porque acaba de pasar una tormenta, y porque estamos en medio de una pandemia, como el COVID-19, sino, porque en medio de todo esto, tienen temor de perder sus puestos de trabajo. De todas maneras, nosotros, Honorable Presidente, vamos a someter una moción; y en el hipotético caso que los señores, los honorables senadores y senadoras no acojan la solicitud de que sea incluida en el Orden del Día, de ir a Comisión, que sea a Plazo Fijo, porque se trata de un tema del momento, para que sea tratado. Muchísimas gracias, Presidente.

SENADOR CRISTÓBAL VENERADO CASTILLO LIRIANO: Sí, buen día, Honorable Señor Presidente y distinguidos colegas senadores. Este Senado de la República no puede brindar, no puede aprobar, y no puede liberar de lectura ese proyecto del distinguido colega. Él está buscando un blindaje de los actuales empleados públicos, pero todo gobierno que llega, lleva su gente; y entonces, es imposible eso. Afuera, hay un pueblo hambriento, que quiere cambio, pero un cambio de arriba abajo; por eso, Presidente y distinguidos colegas, esto tiene que ser estudiado, pero no a plazo fijo, ¡esto es profundo!. Tiene que ser estudiado en la Comisión, y coger el tiempo que sea necesario: Ningún estamento del Estado puede blindar, ¡ni puede atar al Presidente de la República!, que ponga a su gente en los cargos, que él entiende que su equipo debe ocupar. Por consiguiente, Presidente, solicito que sea enviado a Comisión. Muchísimas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a votación esta última. El Honorable Señor Vicepresidente Zorrilla pidió la palabra.

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: Buenas tardes, colega Presidente, colegas senadores y senadoras, personal legislativo. ¡Miren!, yo creo, que cuando se pide que sea liberado de todos los trámites, una resolución o un proyecto de ley, es normalmente cuando ha sido conocido y ha perimido, y viene nuevamente; o de lo contrario, en los momentos, en que es algo que sea de urgencia. Por ejemplo, cuando pasa una tormenta, se inunda una provincia, es que es Estado de Emergencia, y por eso se podían liberar los trámites. Ahora, nosotros que estamos, prácticamente un Senado nuevo, que todos los proyectos que llegan, llegan nuevos, no debemos pedir que sean declarados de urgencia, que se incluyan en el Orden del Día, cuando no se conocen, lo que trae esa resolución, o ese proyecto de ley. Así que yo solicito, Señor Presidente, que sea enviado a Comisión, y no a Plazo Fijo, sino a trabajarla, como se debe trabajar en la comisión, para, si hay que hacer un descenso, se hace, y agotar todo el procedimiento, basado a esta resolución. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a votación, esta última propuesta, que fue tanto del Honorable Señor Vicepresidente, como del Honorable Senador de Hato Mayor, de que

definitivamente el Proyecto vaya a Comisión, no a Plazo Fijo.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

> **Votación 003** "Sometida a votación la Propuesta de los senadores Santiago José Zorrilla y el Senador Cristóbal Venerado Castillo Liriano, referente a la Iniciativa No. 00035-2020, Resolución que Solicita al Presidente Constitucional de la República Dominicana, Licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona, que se Garanticen los Derechos Adquiridos a los Servidores Públicos, sea enviada a Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones, no a Plazo fijo **25 VOTOS A FAVOR, 30 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADA ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES. NO A PLAZO FIJO."

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado. Irá, entonces, la No. 0035-2020, proponente Aris Yván Lorenzo Suero, irá a Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones.

19. IN INICIATIVA: 00036-2020-SLO-SE

PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO DECLARAR DE ALTA PRIORIDAD EL RESCATE DE LA LAGUNA DE RINCÓN (LAGUNA DE CABRAL) Y DISPONER DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA RESTAURAR SU EQUILIBRIO HÍDRICO. **(PROPONENTE: JOSÉ MANUEL DEL**

CASTILLO SAVIÑÓN.) DEPOSITADA EL 25/08/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

20. INICIATIVA: 00037-2020-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE "AUTOPISTA HÉROES DE JUNIO" EL TRAMO DE LA CARRETERA QUE COMUNICA EL MUNICIPIO NAVARRETE, PROVINCIA SANTIAGO, CON LA PROVINCIA PUERTO PLATA. **(PROPONENTE: GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS.) DEPOSITADA EL 25/08/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.**

SENADORA GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ: ¿Me permite la palabra, Presidente?.

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la Honorable Senadora Doña Ginnette Bournigal.

SENADORA GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ: Yo quería pedirle, Señor Presidente… Buenos días, distinguidos colegas. Buenos días, Señor Presidente, compañeros del Bufete Directivo y personal de apoyo de este Hemiciclo. Nosotros queríamos pedirle que ese proyecto fuera a la Comisión de Cultura, no a la de Obras Públicas. La carretera está construida, y estamos hablando de que…

SENADOR PRESIDENTE: ¡Ah!, de poner el nombre.

SENADORA GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ En la lucha en contra de la tiranía de Trujillo, hay una especie de discusión del 14 de junio, el 19 de junio, el 20 de junio, fue en Constanza, Maimón, Estero Hondo; y decidimos, por propuesta de sobrevivientes de esa gesta, que en un foro público en Puerto Plata, nos

pidieron que se le pusiera a la Carretera "Héroes de Junio". Hay un monumento en Maimón, donde ya se le puso una tarja, y se está comprometiendo a que Navarrete ponga la tarja, donde le corresponda, al ayuntamiento; y luego, en Puerto Plata haga lo propio, ¿verdad?, el Ayuntamiento de Puerto Plata. Héroes de Junio, para celebrar esas gestas de junio, y eso fue propuesto de Baldemiro Frías Mercado, sobreviviente; de Don Fernando Cueto, sobreviviente; y acogimos a Doña Elena Abreu y un grupo que representa, inclusive, el Movimiento 14 de Junio. O sea, que les pido a los compañeros, ¿verdad?, que se vaya a la Comisión de Cultura, y que lo antes posible, porque perimió, y se lo habíamos propuesto en la Cámara de Diputados, pues pueda ya ponérsele estas tarjas, y darle loor a estos hombres y mujeres anónimos que participaron también, y muchos anónimos, en esta gesta en contra de la tiranía de Trujillo. Así es que gracias, Señor Presidente. Gracias, distinguidos colegas.

SENADOR PRESIDENTE: Bueno, yo creo que enviamos también a la Comisión de Cultura, eso según la propuesta de Doña Ginnette, para que tomen nota de eso, en la Secretaría.

21. INICIATIVA: 00038-2020-SLO-SE

LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 4, 6, 8, 9 Y 11 DE LA LEY NO. 142-97, DEL 1 DE JULIO DE 1997, QUE CREA LA CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTOS Y ALCANTARRILLADOS DE PUERTO PLATA (CORAPP). **(PROPONENTE: GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS.) DEPOSITADA EL 25/08/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.**

SENADORA GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS: También quiero reclamar, que hace un rato se mandó a la comisión, Señor Presidente, distinguidos colegas CORALINO, a la Comisión de Obras Públicas, y debe ser a la de Medio Ambiente, porque es la persona que maneja los recursos hídricos, del agua, hídricos.

SENADOR PRESIDENTE: Sí, efectivamente.

SENADORA GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS: Ese es un reclamo que le hago al departamento correspondiente, para que pueda atender esa petición nuestra. Estamos pidiendo la modificación del Consejo de CORAPLATA. Estamos pidiendo la transparencia. Estamos pidiendo el que se incluyan los municipios de la parte oeste de la provincia. Estamos pidiendo que también se incluya, por densidad poblacional, un representante de los ayuntamientos y estamos quitándole a esa ley la potestad de tomar préstamos internacionales que tenía esa ley, para que solamente puedan hacerlo dentro del país. Algunas cosas que yo entiendo que son de rigor, para el buen funcionamiento de las CORAS. Estamos incluyendo, inclusive, algunas personas dentro de la comisión y allí veremos; aquí vino ya, al Senado y no fue posible aprobarla, porque entendían que de parte nuestra, un tratar de obstaculizar las cosas, y, es todo tratar de transparentar, es lo que nos anima; esa entidad, que cuando se habló de la Ley de Aguas, tenemos que tener mucho cuidado con lo que va a pasar con las CORAS; así es, que es con el ánimo de organizar, y creo que el mismo Señor Presidente del Senado hablaba de la participación de los pequeños municipios, que tiene que haber una equidad, que los otros días usted se refirió a eso con las CORAS y yo, en aras a eso, estoy incluyendo los municipios de la parte oeste, y de la parte este de Puerto Plata, para que pertenezcan y tengan una representación en el Consejo. Muchísimas gracias, Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Enterado.

SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL: Gracias Honorable Presidente. Nosotros presentamos, hace un momento, que se dejara Sobre la Mesa el Proyecto de Resolución, presentado por el Honorable Senador Juan Arístides Taveras, por lo que pedimos, en este momento, que sea conocido de nuevo, en este momento, y que los trámites que yo había solicitado en este momento, nosotros los retiramos.

SENADOR PRESIDENTE: Eso lo vamos a conocer ahorita en el Turno de Ponencias,

porque ya pasaron la lectura; yo le doy la palabra ahorita.

SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL: Okey.

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más iniciativas a tomar en consideración, pasamos al punto de Informes de Comisión y en este punto, le pedimos a la Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana, que dé lectura. En la sesión pasada, de la Comisión Coordinadora, se hicieron unos ajustes de una comisión y en eso estuvieron de acuerdo, la Comisión Coordinadora, los voceros, de algunas comisiones que algunos senadores no tenían suficientes, que había dos, que por error la presidía dos comisiones, una misma persona; se hicieron los ajustes y solamente a esas cinco comisiones, que se le hicieron esas pequeñas modificaciones, queremos que ya se lean de manera definitiva. Con lo cual ya ustedes estarán enterados de cómo quedaron totalmente conformadas las comisiones y para que después, Secretaría proceda también a subirlo a la página web del Senado y entregárselo a la prensa, para que todo el mundo tenga conocimiento ya de cómo quedan definitivamente conformadas las comisiones; entonces, Doña Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, por favor pase a darle lectura.

7. LECTURA DE INFORMES

7.1) LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

(LA SENADORA SECRETARIA, LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA, DA LECTURA A DICHO INFORME DE LA COMISIÓN COORDINADORA)

SENADORA LÍA INOCENCIA DÍAZ SANTANA: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, REFERENTE A LOS CAMBIOS REALIZADOS EN LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA, REFERENTES A LA INTEGRACIÓN DEFINITIVA DE LAS COMISIONES PERMANENTES PARA EL PERÍODO LEGISLATIVO AGOSTO 2020

– AGOSTO 2022.

En reunión de fecha 25 de agosto del presente año, la Comisión Coordinadora se reunió para revisar el informe relativo a la integración de las Comisiones Permanentes para el período legislativa agosto 2020 - agosto 2022, atendiendo a solicitudes externadas en la Sesión del Pleno Senatorial de fecha 20 de agosto del presente año; en tal sentido, presentamos los cambios incluidos en esta reunión, los cuales se leerán de la siguiente manera:

1. **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS DE LA FAMILIA Y EQUIDAD DE GÉNERO**

Se incluye al Senador David Sosa Cerda, como secretario, en sustitución del Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos.

2. **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ENERGÉTICOS**

Se incluyeron a los Senadores: Dionis Alfonso Sánchez Carrasco y David Rafael Sosa Cerda, como miembros.

3. **COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS**

Se sustituye a la Senadora Melania Salvador de Jiménez por el Senador Santiago José Zorrilla, quien ocupará la posición de Presidente.

4. **COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN**

Se incluye a los Senadores Lenin Valdez López y Ramón Antonio Pimentel, como miembros.

5. COMISIÓN PERMANENTE DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Se incluyen a los Senadores Valentín Medrano Pérez y Ramón Antonio Pimentel Gómez, como miembros.

6. COMISIÓN PERMANENTE DE ÉTICA

Se sustituye a la Senadora Ginnette A. Bournigal de Jiménez por el Senador Franklin Romero Morillo, como miembro.

7. COMISIÓN PERMANENTE DE MODERNIZACIÓN Y REFORMA

Se sustituye al Senador Dionis A. Sánchez Carrasco por el Senador David Rafael Sosa Cerda, como miembro.

Conforme a las disposiciones de los artículos 240, 241 y 242 del Reglamento Interno del Senado, la Comisión Coordinadora presenta al Pleno Senatorial el presente informe de los cambios al listado con la integración de los miembros de las Comisiones Permanentes para el período legislativo 2020-2022.

Por la Comisión Coordinadora:

COMISIONADOS: EDUARDO ESTRELLA, Presidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Vicepresidente; GINNETTE A. BOURNIGAL DE JIMÉNEZ, SECRETARIA; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, Secretaria; FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO, Vocera Bloque Partido Revolucionario Moderno (PRM); DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, Vocero Bloque Fuerza del Pueblo (FP);

ARIS YVÁN LORENZO SUERO, Vocero Bloque Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

FIRMANTES: EDUARDO ESTRELLA, Presidente; SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, Vicepresidente; GINNETTE A. BOURNIGAL DE JIMÉNEZ, SECRETARIA; LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ, Secretaria; FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO, Vocera Bloque Partido Revolucionario Moderno (PRM); DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, Vocero Bloque Fuerza del Pueblo (FP); ARIS YVÁN LORENZO SUERO, Vocero Bloque Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

SENADOR PRESIDENTE: Que tome nota la Secretaria. ¿Usted quiere la palabra, Honorable Senador?.

SENADOR RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ: Buenos días, Honorable Presidente, senadores y senadoras; Solamente para que conste en Acta, que el Honorable Senador de la Provincia Montecristi, solicitó públicamente que quería ser miembro de la Comisión Permanente de Turismo y de la Comisión Permanente de Medio Ambiente.

SENADOR PRESIDENTE: Senador, con perdón, cualquier cosa, ya en el Turno de Ponencias, usted hace uso de la palabra, yo se la doy, cualquier cosa ahorita, por favor.

SENADOR RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ: Gracias, Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Si algún Senador tiene algún Informe de Comisión; no tiene ningún informe, ni Informe de Gestión, entonces, vamos a pasar al Turno de Ponencias.

7.2) LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

8. TURNO DE PONENCIAS

SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN: Buenos días, Honorable Presidente, honorables senadores y senadoras. Pido disculpas, porque en el Orden del Día, estaba una resolución nuestra, y tuve que salir un segundo. En ese momento, el Honorable Senador Franjul pidió que se pusiera sobre la mesa. Nosotros solicitamos, Honorable Presidente, conocer esta resolución en el Orden del Día.

SENADOR PRESIDENTE: Désela, la número 3, que es la Resolución a Través de la Cual se Solicita el Levantamiento de Informaciones Sobre Estado de Situación del Ministerio y Gestión Administrativa.

SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN: Esa misma.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Usted está solicita…

SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN: Puedo pasar a motivarla cuando…

SENADOR PRESIDENTE: ¿Usted está solicitando?

SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN: Que se incluya en el Orden del Día, porque en el orden que estaba, yo salí un segundo fuera, y en ese momento se leyó.

SENADOR PRESIDENTE: Entonces, los honorables senadores que están de acuerdo que la moción sea incluida en el Orden del Día, levanten su mano derecha.

> **Votación 004** "Sometida a votación la Propuesta del Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán, referente a la Iniciativa No. 00019-2020, Resolución a Través del Cual se Solicita Levantamiento de Informaciones Sobre Estado de Situación de Ministerios y Gestión Administrativa, sea incluida en el Orden del Día. **27 VOTOS A FAVOR, 30 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADA. INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA."

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado, para que se incluya en el Orden del Día.

SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN: En ese sentido, Honorable Presidente, me gustaría, por la importancia que tiene esta resolución…

SENADOR PRESIDENTE: No, porque…Senador, con perdón, usted la motiva cuando se incluye en el Orden del Día.

SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN: Ah**,** bueno, bien.

SENADOR PRESIDENTE: Cuando se vaya a conocer ahí usted da la…

SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN: Okey.

SENADOR PRESIDENTE: Pidió la, la palabra al Honorable Senador de San Cristóbal.

SENADOR FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS: Muchísimas gracias, Honorable Presidente. Aprovecho este turno, Presidente, con el objetivo de motivar una Resolución de Reconocimiento Póstumo a Jimmy Sierra. Jimmy Sierra, honorables, Julio Samuel Sierra, cariñosamente conocido como Jimmy Sierra, fue por décadas un referente nacional en la promoción de nuestra cultura e identidad nacional. Su paso por esta tierra estuvo marcado de grandes aportes, en materia literaria, cinematográfica, documental, teatral y académica, legando un sinfín de material didáctico para la posteridad. Hoy que nuestra Nación se encuentra necesitada de una brújula cultural e intelectual que destaque lo mejor de nuestra presencia como Nación, hay que mirar el legado de personas como Jimmy Sierra, que entregó sus mejores años a promover nuestras raíces. Es por ello, que además de pedir este Reconocimiento Póstumo, pido, con la anuencia suya, Presidente, dedicar un Minuto de Silencio a la Memoria de Jimmy Sierra; pero además, Presidente, pido que pueda ser leído por una de sus secretarias, de este Hemiciclo, el Proyecto de Resolución de Reconocimiento Póstumo, que solicitamos para Jimmy Sierra. Y que se incluya en el Orden del Día.

SENADOR PRESIDENTE: Los honorables senadores que estén de acuerdo, que se incluya en el Orden del Día, levanten su mano derecha.

> **Votación 005** "Sometida a votación la Propuesta del Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, referente a la Iniciativa No. 00039-2020, Resolución de Reconocimiento Póstumo a Julio Samuel Sierra (Jimmy Sierra), sea incluida en el Orden del Día. **25 VOTOS A FAVOR, 30 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADA. INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA."

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado que se incluya en el Orden del Día, y si quiere procederemos al Minuto de Silencio por Jimmy Sierra, nos ponemos de pie, por favor. Y debo incluir ahí, la honorable abuela del Senador José Manuel del Castillo Saviñón, que falleció también, por favor.

(EN ESTE MOMENTO, TODOS LOS PRESENTES DE PIE, GUARDAN UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL SEÑOR JULIO SAMUEL SIERRA (JIMMY SIERRA) POR SUS APORTES A LA CULTURA DOMINICANA, Y POR LA ABUELA DEL SENADOR JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN.)

SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA: Gracias Honorable Presidente, buenos días a todos los senadores y senadoras. Quiero introducir en este Hemiciclo, una Iniciativa de Resolución. La Iniciativa de Resolución consiste en la necesidad que tiene la provincia Samaná y otras provincias colindantes, de la revisión del contrato de la Carretera Juan Pablo II y del Boulevard del Atlántico. Esa carretera fue contratada por el Estado Dominicano el 22 de marzo de 2002, por un monto de ciento veinticinco mil millones de pesos y hoy hemos pagado alrededor de, cerca de quinientos millones de pesos y esa carretera, por el costo de los peajes, constituye una retranca económica para el desarrollo económico y turístico de la provincia de Monte Plata, de la provincia María Trinidad Sánchez, de la provincia Duarte y fundamentalmente de la provincia Samaná. El costo del peaje, para llegar de Santo Domingo a Las Terrenas es el costo más alto del mundo, y el más alto de la República Dominicana. El costo del peaje asciende a más de dos mil pesos ida y vuelta, de ir de Santo Domingo a Las Terrenas. Además, esa carretera tiene una elevación de costo por año, desde el año 2008 al 2019, se elevó un treinta y ocho por ciento (38%), el costo del peaje. De modo que se requiere una revisión urgente de ese contrato, el cual, en el presupuesto del año pasado, se pagaron tres mil quinientos millones de pesos, tres mil pesos directos del Estado dominicano a la concesionaria, y quinientos millones de pesos al llamado peaje sombra. Nosotros solicitamos, formalmente, que ese contrato sea revisado por la Comisión de Contratos, y que al mismo tiempo se nombre una Comisión Especial, en la cual participe el senador de la provincia Monte Plata, el senador de la provincia Santo Domingo, el senador de la provincia María Trinidad Sánchez y el

senador de la provincia Duarte y el senador de la provincia Santiago Rodríguez, que solicita su inclusión también en esa comisión.

SENADOR PRESIDENTE: Entonces, ¿usted está pidiendo, en definitiva, que se designe una Comisión Especial, para que investigue ese contrato?

SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA: Sí, para que se investigue y lleguemos a una revisión de ese contrato, por lo oneroso que resulta, para el desarrollo turístico de las provincias que hemos mencionado

SENADOR PRESIDENTE: Pero lo que vamos hacer es, que eso pase a la Comisión de Contratos, que preside el Honorable Vicepresidente, Santiago José Zorrilla, y que los honorables senadores que no sean parte de esa comisión, que quieran incluirse, el senador Zorrilla, para que proceda a hacer esa investigación.

SENADOR PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA: Gracias, Honorable Presidente.

SENADOR DAVID RAFAEL SOSA CERDA: Buenos días Señor Presidente, buenos días, senadoras y senadores. En este momento voy a tratar de, tanto algo que prometí, de ser una voz en el Senado, a mi provincia, y quisiera que me permitan, leer un poquito, el artículo 10, de la Constitución, donde hablan de Régimen Fronterizo. "*Se declara de supremo y permanente interés nacional, la seguridad, el desarrollo económico, social y turístico de la Zona Fronteriza; su integración vial, comunicacional, y productiva, así como la difusión de los valores patrios, culturales, del pueblo dominicano.*"

En ese sentido, Presidente, quiero hacer énfasis en eso que habla nuestra Constitución, del desarrollo económico. Es verdad que nuestra zona, nuestra amada provincia Dajabón, es una de las provincias más pobres; sin embargo, si nos permitieran, si nos apoyaran, en el tema de desarrollo, nosotros pudiéramos avanzar en lo económico. ¿Cómo le pedimos? Lo primero que le pedimos al Señor Presidente de la República, que así como tomó en cuenta

la provincia Pedernales, cuando habló, que iba a apoyar ese desarrollo, nosotros también le pedimos, con mucha claridad y sinceridad, que también apoye a la provincia Dajabón. Pero, también, necesitamos para ese desarrollo económico, que se pongan las reglas claras, en el comercio, específicamente, hablando del habitante fronterizo, que es una Ley de Migración, lo cual tiene varios años aprobada, aprobada ya, por el año 2010, y lo cual no se pone en ejecución. También quisiéramos hablar de la famosa Ley 28-01, del Incentivo al Comercio; eso también es parte de ese desarrollo económico, donde habla nuestra Constitución. También quisiera hablar en lo social, Presidente, donde se habla, que una de las peores cosas que tenemos allá es la cantidad de jóvenes, que no tienen la oportunidad, ni de empleos, ni de algo tan sagrado como la educación, ¿y por qué digo eso? Al ser una comunidad tan apartada, esos jóvenes, que los padres son pobres, no tienen esa oportunidad de poder vivir en las grandes ciudades. Sin embargo, si podemos conseguir una extensión de la UASD, de conseguir becas reales, podríamos solucionar un grave problema para los jóvenes. Hablar de turismo, creo que nosotros tenemos una provincia con mucho potencial turístico. Podría decirles que tenemos, desde un Cementerio Japonés; tenemos lo que es el mercado, tenemos uno de los monumentos más bonitos que tenemos en este país, como Capotillo, Restauración; tenemos un microclima, por allá por la zona de Restauración, lo cual nos permite que nosotros realmente, seamos una provincia incluida en el ecoturismo, vía integral. ¿Cuántos problemas tenemos allá?, de carreteras, que muy bien necesitamos para esa integración vial, para ese desarrollo económico; llámense, como la carretera de Manuel Bueno, la Gorra Minilla. Son los puntos, Señor Presidente, que en este momento pongo, y que pido, que Dajabón lo que necesita es eso, que se cumpla la ley, que se cumpla nuestra Constitución, el artículo 10, donde habla de desarrollo. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Muchas gracias Honorable Senador; tiene la palabra el senador Ricardo De Los Santos, de la provincia Sánchez Ramírez.

SENADOR RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO: Muchas gracias Señor Presidente, senadoras y senadores. En el Orden de Día de hoy, vimos que la Iniciativa No. 00030-2020, el honorable senador de la provincia La Vega, Ramón Rogelio Genao, deposita un Proyecto de Ley que procura elevar de Sección a Distrito Municipal, lo que es

la Sección Jima Arriba. Nosotros, no nos oponemos a que comunidad alguna se desarrolle y avance; ahora bien, también entendemos que el senador Ramón Rogelio Genao retomó ese Proyecto de Ley, que venía discutiéndose en el Congreso, que fue introducido por el Honorable Senador de La Vega saliente. Lo que quisiéramos saber, en qué etapa de la vida republicana estaba ese Senador, cuando elaboró ese Proyecto de Ley. ¿Por qué decimos esto?, porque la República Dominicana, como todos sabemos, nace en 1844, y que un 27 de febrero, ¿verdad?, y que un 24 de julio se crean 5 departamentos; Santo Domingo, Santiago, Azua, El Seibo y La Vega; y en la Constitución del 6 de Noviembre del mismo año, se le da la categoría de provincia. Son 5 provincias en 1844; pero, la República Dominicana, todos sabemos que está compuesta por 48,442 kilómetros cuadrados, y siempre van a ser lo mismo, porque es una República Dominicana. ¿Por qué decimos esto? Porque hoy no tenemos 5 provincias, tenemos 31 provincias y 1 Distrito; lo que significa que los mismos 48,442 kilómetros cuadrados, que existían 5 provincias, hoy, tenemos 31 y un Distrito. Eso ha traído como consecuencia, de que La Vega, que los felicitamos, que nace en 1844, pero ahí viene la provincia Duarte, que nace en 1896, y que precisamente ocupa terrenos del que tenía La Vega; ahí viene la provincia Sánchez Ramírez, que nace en 1952; y ahí viene la provincia Monseñor Nouel, que nace en 1992. ¿Qué significa esto? Que en este Proyecto de Ley, que se ha sometido al Congreso, hay varias comunidades, varios parajes y secciones, que pertenecen a la provincia Sánchez Ramírez. Entonces, yo le quiero hacer un pedido público, al Senador proponente, para que vayamos en comisión, tanto puede ser una comisión integrada por él y nosotros, como también podemos incluir al Senador de Monseñor Nouel, provincia Duarte, y Monte Plata, que son las provincias con que colinda la provincia Sánchez Ramírez. Esto en procura, de que ese Proyecto de Ley crea un gran malestar en mi provincia, porque se entiende como inaceptable, de que ninguna provincia pueda crecer a medida de reducir el territorio de otra. A mí, en lo particular, no me interesa una pulgada de territorio de otras provincias, pero de la misma manera, no cedo un milímetro del territorio de la provincia Sánchez Ramírez. Muchas gracias, Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Honorable Senador, lo que tiene es que, en la Comisión de Asuntos Municipales, que pasó eso, que, si ustedes no son partes, se incluyan juntos con esa comisión, para que bajen al lugar ahí, y hagan el estudio, y ya, juntos con la Comisión de Asuntos Municipales, rindan ese informe.

SENADORA MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ: Muchas gracias, Presidente, colegas senadores y senadoras. Hoy voy a hablar, como representante de mi provincia Bahoruco, y precisamente, al paso de la Tormenta Laura, mi provincia, que desafortunadamente es una de las más pobres de la República Dominicana, la tercera en pobreza, fue fuertemente embestida por la Tormenta Laura. Aprovechamos, para solicitarle a nuestro Excelentísimo Presidente Luis Rodolfo Abinader Corona, de que debe asistir rápidamente a nuestra provincia. Aunque justo debemos reconocer la llegada oportuna del Plan Social de la Presidencia, que dirige la Doctora Yadira Henríquez; también agradecer, el accionar de los comedores económicos que dirige Edgar Félix; también reconocemos, que ayer nos visitó el Ministro de Agricultura, y el Director del Banco Agrícola. Pero no basta, Señor Presidente, porque tenemos pueblos, al día de hoy, incomunicados, como es el caso de Vuelta Grande, de Tamayo, un pueblo eminentemente agrícola. Tenemos también, Placer Bonito, de Galván; tenemos también La Guama, de Galván, entre otros pueblos que no tienen comunicación al día de hoy. Hacemos un llamado al Ministro de Obras Públicas, que es urgente, pero también, el pueblo de Uvilla, el distrito municipal Uvilla, daba pena y lástima ver cómo todo, el 90%, de las familias, el agua del río Yaque, en el desbordamiento que obtuvo, fueron afectadas en un 100%. Se dañaron todos los ajuares, y hoy esas familias no tienen como resolver sus problemas, que le provocó el paso de la tormenta. Por lo tanto, Presidente, colegas senadores, aprovechamos este escenario para hacer un llamado a nuestro Presidente de la República, que sabemos que está bastante empeñado, pero que hay prioridades; y por lo tanto, en el ámbito agrícola, donde los cultivos fueron todos afectados. Nuestra provincia es bastante productora de plátanos, y daba pena ver cómo a los agricultores se les dañaron todos sus cultivos, sus rubros. Sabemos y reiteramos, que el Presidente está empeñado, pero Bahoruco no espera por un largo tiempo. Sabemos también y conocemos la situación económica y de crisis sanitaria que azota a nuestro país; pero reiteramos, Señor Presidente, hay que priorizar con la Provincia Bahoruco. Muchas gracias, Presidente.

SENADOR IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, Honorable Presidente, honorables senadores. Nosotros, en nuestra actividad política, hemos presenciado, de una manera muy triste, lo que ha sufrido la clase más desposeída en nuestro país, con este desgobierno que acabamos de finalizar recientemente. Llegamos a una casa, y veíamos,

como a las 2:00 de la tarde, había tres niños y una madre, que todavía no tenían nada que comer. Eso era algo que lo veíamos constantemente en los barrios de nuestra querida provincia La Romana. Hace unos días, por error, se me llamó a mi teléfono, y se me informó que debía participar en la Comisión de Agronomía del Senado. Asistí puntual a ella, y ahí me di cuenta de que yo no pertenecía a esa comisión; pero, gracias al Honorable Senador José Antonio Castillo, que preside esa comisión; pues estuvimos ahí presentes, y compartimos con los demás colegas senadores, y vimos los puntos que se estaban tratando en esa comisión tan importante. Rápidamente, llegó a mi mente un decreto emitido por el expresidente Danilo Medina, el 569-12, en donde le entrega prácticamente todos los poderes a la Junta Agroempresarial, violentando la Ley Orgánica de Aduanas, despojando de sus funciones al Ministerio de Agricultura, y violando también las funciones del Ministerio de Industria y Comercio. Pero lo peor que hace este decreto, es que afecta de una manera directa, a las micro y a las medianas empresas. Yo pido, humildemente hoy, Señor Presidente, que sea estudiado y puesto en esa comisión este decreto que nosotros entendemos, humildemente, que afecta de una manera directa a todos los dominicanos.

SENADOR PRESIDENTE: Perdón, reitere la petición precisa que usted tiene.

SENADOR IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ: Que me gustaría que en la comisión se estudie y se analice este decreto, por favor.

SENADOR PRESIDENTE: Perfecto. Entonces eso, eso se pasa a la Comisión de Agricultura.

SENADOR IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ: De Agricultura.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a someter, vamos a someterlo a votación, para que ese decreto se vaya a la Comisión de Agricultura, sea incluido.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con dicho procedimiento, que lo

expresen levantando su mano.

> **Votación 006** "Sometida a votación la propuesta del Senador Iván José Silva Fernández, para que el Decreto 569-12 vaya a la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales, sea estudiado e incluido en el Orden del Día. **21 VOTOS A FAVOR, 29 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADA LA PROPUESTA. Y VAYA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES.**"**

SENADOR PRESIDENTE: Okey, aprobado para que vaya a Comisión y Secretaría que tome nota de eso y se lo pase a la Comisión Permanente de Agricultura, por favor.

SENADOR IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ: Finalmente, Señor Presidente, quiero aplaudir la iniciativa del Presidente de la República, Luis Abinader Corona, con respecto al manejo atinado, con esta epidemia, pandemia del COVID-19. Ayer, cuando se expuso la manera en que nosotros vamos a manejar la crisis del turismo en la República Dominicana, se habló de que a los turistas no se les va a requerir la prueba del COVID-19, para entrar a nuestro país. Esto ha traído mucha confusión, ha traído muchas preguntas, y yo quiero, desde aquí, quitar esas dudas que se tienen, y que tiene nuestra sociedad. Las epidemias y las pandemias tienen dos formas fundamentales de manejarse. Hay casos que vienen de fuera, y hay otros casos que vienen de dentro de la comunidad. En enero, era que nosotros teníamos que preocuparnos por los casos que venían de fuera, para que no sucediera lo que ha sucedido. Por la irresponsabilidad de las anteriores autoridades, por el Puerto de La Romana, entró el primer caso de COVID-19, y miren en la situación que se encuentra nuestro país. En este momento, nosotros pedirles a los turistas que quieran visitarnos que vengan con la prueba, pues no tiene ningún sentido, desde el punto de vista epidemiológico, puesto que ya el virus está con nosotros, y somos nosotros mismos que

nos lo estamos transmitiendo, uno con el otro. Yo quiero aplaudir esta iniciativa de nuestro Excelentísimo Señor Presidente, Luis Abinader Corona y decir que no hay ningún problema de que los turistas vengan sin la prueba del COVID-19. Definitivamente que esta epidemia también ha afectado a las escuelas y al año escolar que tenemos por delante. Hemos tenido que crear un sistema virtual de educación. Quiero llamar la atención de que este tipo de sistemas, pues es algo eminentemente experimental en el mundo entero, y que probablemente, en el futuro, tengamos que hacer algunas modificaciones, al igual como lo tenemos que hacer con el manejo de la pandemia. Yo pido, humildemente que, en un futuro no muy lejano, número uno, manejemos la pandemia en nuestro país de una manera sectorizada: es decir, que nosotros identifiquemos, con las pruebas, los lugares que hay más personas afectadas y esos lugares, pues entonces, cerrarlos para un mejor manejo. Además, no quitarles el derecho a los padres dominicanos que quieran, en un futuro pues, que sus hijos asistan a las escuelas. Finalmente, Señor Presidente y perdóneme que me he extendido tanto, nosotros ayer recibimos la noticia de que posiblemente, el presupuesto de nuestros hospitales, podría verse afectado, por la situación económica tan deteriorada, en la cual hemos recibido a nuestro país recientemente; y nos dirigimos al Ministerio de Hacienda, puesto que nos dijeron, que los presupuestos de los hospitales iban a ser recortados por el Ministerio de Hacienda. Ahí estuvimos un rato sentados, esperando al Ministro de Hacienda, el Señor Jochy Vicente; pero, según él, su agenda estaba muy apretada, y no tuvo tiempo de conversar con nosotros, en tan importante tema como éste; yo quiero, desde aquí, ya que no pude conversar con él, pues decirle al Señor Jochy Vicente, que me gustaría que tratáramos este tema, que es vital, importante, con respecto al manejo de la pandemia; también quiero decirle, al Ministro Jochy Vicente, que en todo ese tiempo que estuve sentado ahí, en su sala, pues había unas jóvenes, muy amables, que estaban ahí, jugando con la computadora; y además de esto, viendo revistas de moda a través de ella. Quiero llamarle la atención al Ministro Jochy Vicente, de que tenga mucho cuidado, porque si esas son las personas que le manejan su agenda, tan apretada, pues entonces, muy probablemente él tenga problemas en el futuro. Muchas gracias, Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador; tenemos 9 turnos más, así que cada senador agote los conceptos que tenga que emitir, pero, en la medida de lo posible, abreviar, para que todos puedan tener la palabra. Le pasamos la palabra al Senador Antonio Marte, Honorable Senador de Santiago Rodríguez.

SENADOR CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA: Gracias Presidente, gracias honorables senadores. Yo siempre acostumbro a hablar poco, pero a decir las cosas como debo decirlas, porque no me puedo abrir mucho, porque no me van a poner fácilmente asunto, al tema que voy a tratar. Yo represento la provincia, una de las provincias más pobres de República Dominicana, Santiago Rodríguez, que durante 14 años no ha tenido voz. Esa provincia, a mí me preocupa, porque es una provincia de las más serias, yo diría, de las provincias, que no hay delincuencia en Santiago Rodríguez; gente de iglesias, todavía a la fecha que las gentes mayores, su madre y su padre los conducen a la iglesia de los jóvenes; por eso, la buena educación de las personas más estudiadas, aunque yo no tuve esa gran oportunidad. Pero sí me preocupa, que mi provincia se está convirtiendo en un Puerto Príncipe. Primero, la gente vive de la depredación: teníamos un parque de lo más lujoso, el Parque Manolo Tavárez Justo, y fue cogido por pedazos y quiero hablar claro, estoy hablando, porque el agua de Santiago Rodríguez, le da a Mao, le da a Monte Cristi, y le da a Dajabón; y hoy tenemos una de las presas más grandes que hay en la República Dominicana, contaminada, Monción; y no tenemos agua ni en Monción, ni en Sabaneta; pero, Valverde Mao, tienen esas aguas contaminadas Monte Cristi y Dajabón. Seguimos en lo mismo, no hubo autoridad durante todos estos años; y una depredación total, total, porque allí se vive del corte de madera, con unos 32 aserraderos, para que terminen con nuestra provincia, y desaparezca, aún. Y ya nos encontramos, Señor Presidente, que apenas 5 meses para terminar la Ley 28- 01, le quedan 3 meses y medio, donde hay más de siete mil empleados, donde viven más de cuarenta mil personas, donde es el desarrollo de las provincias fronterizas, y esa ley se vence, y está engavetada, porque hay otros intereses; y yo digo, a mis compañeros senadores, primero, que fue un compromiso del Presidente Electo, Luis Rodolfo Abinader, que firmó, junto conmigo, ese compromiso, para resolver ese problema. Tenemos el libro firmado, donde se comprometieron que se iba a presentar. ¿Qué será que el Sur Profundo, Santiago Rodríguez, Monte Cristi, y Dajabón, Loma de Cabrera y Elías Piña, pierdan esos empleados? Hay varios empresarios, de otras partes del mundo, que quieren venir a invertir, traer empresas, y esa es una de las partes que Luis ofreció, unos seiscientos mil empleos. Entonces, ¿vamos a perder los que tenemos?, ¿y por qué no darles oportunidad a estos inversionistas de fuera, para venir a hacer inversiones en República Dominicana?, de Vietnam, tengo yo una empresa, que tiene interés en colocarse en Dajabón; pero los inversionistas de China, que quieren invertir en el puerto de Monte

Cristi, y en el aeropuerto, y en todo lo que sea. Entonces, hay empresarios que quieren venir aquí, yo tengo muchas conexiones con esos empresarios, y con esos países. Entonces, lo único que esperamos es, que esa ley, los honorables senadores, tomen esa ley como un niño, y la carguen en las manos; que la presentemos; porque no podemos permitir que los pueblos fronterizos pierdan esos empleos, ¿qué vamos a hacer con esos pobres infelices?. Debemos, ponernos a trabajar en eso, y darle prioridad a las leyes que necesita este país. Esa ley le va a dar muchos empleos al país, y debemos trabajar junto a esa ley, porque si esa ley terminó, a Santiago Rodríguez hay que ponerle una puerta enrollable en Los Quemaos, para que nadie entre. El primero que se va a poner a tirar piedras, y hacer diabluras, voy a ser yo, para que los senadores lo sepan, el primer pleito es conmigo. Entonces, vámonos a poner a trabajar, que detrás de esa ley, hay algunos intereses, y vámonos a olvidar de eso. Vamos a darles prioridad a los pobres, para que esto camine, muchas gracias.

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Honorable Presidente, colegas senadores y senadoras. Primero, reconocer y agradecer, la pronta visita del Presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, a la Provincia Pedernales, producto del paso de la tormenta, de forma sorpresiva, por nuestra región, por nuestra provincia, con daños incalculables, dos muertes, daños a la agricultura, daños a la vivienda, y daños a las vías públicas. El Presidente se comprometió a dar respuestas, y ya se han estado iniciando esas respuestas. Hablar de la frontera, es hablar de provincias de orillas, que viven en un estado de emergencia permanente, sin haber COVID, sin haber tormentas; estas provincias viven en el abandono, y por eso, nosotros hemos estado luchando por esta ley, que fue aprobada en el 2001; a la sazón, nosotros éramos Diputados, y que perime ahora, dos meses, tres meses, faltan para que esta Ley de Incentivos a la Inversión Fronteriza, concluya. Por lo que nosotros sometimos una iniciativa, para que se prorrogue el tiempo de este Incentivos a la Inversión Fronteriza. Fijaos que, aun con ese incentivo, aun con esa motivación, ha sido difícil poder lograr el desarrollo de esta región. Algunas provincias han tenido la suerte, y nosotros hemos estado ahí para apoyarlos, porque siempre hemos dicho, que somos un senador fronterizo, y lo que afecta a estas provincias fronterizas, nos tienen a nosotros como aliados, aun no sea mi provincia directamente la que se vaya a beneficiar. Por lo tanto, esta iniciativa está en la Comisión de Hacienda, y nos gustaría que sea retomada esta iniciativa. Todos saben que esta ley fue dos

veces: una fue a la Suprema Corte de Justicia y la otra, al Tribunal Constitucional, y como es un tema que lo trata la propia Constitución de la República, le dio ganancia de causa a esta ley; que trata de equilibrar un poco las grandes diferencias que existen en la región más pobre del país, que son las provincias fronterizas. Nosotros apelamos a que esta iniciativa sea retomada, y poder lograr un consenso; nosotros presentamos 50 años, pero estamos dispuestos a llegar a un punto medio, pero que no permita que esta ley vaya a perimir, tal como plantean nuestros colegas fronterizos; hay muchos empresarios esperando, que se defina lo de esta ley, para hacer las inversiones necesarias. Las provincias fronterizas, viven en un estado de emergencia permanente, en una inmigración constante, desde la parte norte hacia Santiago, y desde la parte sur, hacia la gran ciudad de Santo Domingo; a crear los grandes cordones de miseria, que tenemos alrededor de estas grandes ciudades. Por lo tanto, apelo a que este nuevo Congreso pueda aprobar lo antes posible esa iniciativa, que está depositada en la Comisión Permanente de Hacienda. Muchas gracias, Señor Presidente.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Gracias, Honorable Señor Presidente; Muy buenas tardes a mis distinguidos colegas, senadoras y senadores. Primero, quiero corroborar y solidarizarme en todas en sus partes, con los distinguidos colegas de la región fronteriza, que me antecedieron en la palabra; nosotros somos un sólo cuerpo, la frontera, y yo estaré ahí, cuántas veces sea necesario. Presidente, a propósito de frontera, para nosotros es sumamente lamentable, que un escenario como el Senado de la República, tengamos que utilizarlo para cosas domésticas, de nuestras provincias, cuando se pueden resolver administrativamente, de otra forma. En principio, yo pensé que éste era un escenario para las grandes cosas del país, y obviamente, de nuestras provincias, pero no para las cosas domésticas; sin embargo, en el día de ayer, después de nosotros haber celebrado con júbilo y alegría, un anuncio que hiciera el señor Ministro Administrativo de la Presidencia, el Licenciado José Ignacio Paliza, de que se les iba a dar continuidad a las visitas sorpresa que hiciera el expresidente Danilo Medina, y desafortunadamente, dos horas después, un equipo de la dirección del Instituto Agrario Dominicano llegó a la comunidad de Sabana Larga. Ese es un Distrito Municipal enclavado en el Municipio Comendador, a 270 kilómetros de aquí, perteneciente a la Provincia Elías Piña, y se llevaron las maquinarias que había donado el Presidente Danilo Medina, a propósito de la visita sorpresa 140 a esa comunidad. Es una comunidad que tenía años solicitando equipos,

como, equipos agrícolas, bueyes para arar, tractores y camiones, y afortunadamente, en la visita 140, fueron favorecidos. La Asociación La Altagracia Segunda, de Sabana Larga, que está dirigida por Alejandro Céspedes; la Asociación San Ramón de Potroso, dirigida por Ernesto Ramón Medina, y la Asociación La Esperanza, de la comunidad de Hato Viejo, fueron favorecidas, ¡oigan bien, honorables senadores!, por 7 yuntas de bueyes, un camión, y un tractor. ¿Para qué? Para hacer de lo que viven esos campesinos y campesinas, labrar la tierra. En la tarde de ayer, una comisión del Instituto Agrario Dominicano, se lleva los equipos, sin ningún tipo de justificación. Los equipos no están en Elías Piña, no se sabe el paradero. Yo recurrí a los funcionarios de este Gobierno, de mi pueblo, para evitar traer el tema a este Hemiciclo. Ellos me comunicaron que se les hizo imposible comunicarse con las autoridades del IAD; por eso, estoy apelando a la solidaridad de ustedes, mis compañeros y mis colegas, a los fines de que se designe una Comisión, que tenga a bien pedirle al Director del IAD, que por favor devuelva los equipos a esa comunidad, que tenía años anhelando tener los equipos para cultivar las tierras, y para trabajar las tierras. Yo pongo a la consideración de ustedes, es de lo único que vive esa comunidad, un distrito municipal, de alrededor de tres mil familias, que sólo vive de labrar la tierra. Así que pongo en consideraciones de ustedes, Señor Presidente, y honorables senadores y senadoras, que se designe una comisión, para que, por favor, les puedan devolver los equipos a Sabana Larga, de Elías Piña. Muchísimas gracias, Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Muy puntual.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Que se constituya una comisión, a los fines de que visite al Señor Director del IAD, para que tramite el retorno de los equipos; del tractor, el camión, a la Comunidad Sabana Larga de Elías Piña, que fueron retirados en la tarde de ayer.

SENADOR PRESIDENTE: Eso lo que tiene es, que la Comisión de Agricultura, darle seguimiento a ese caso, Senador. Designarla para eso, o sea, la Comisión de Agricultura, que junto con usted, se ponga de acuerdo, para que le dé seguimiento a ese caso. Tiene la palabra el Senador… ¿O quiere que lo sometamos?

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: ¿Dígame?

SENADOR PRESIDENTE: Digo, quiere que lo sometamos para**,** lo estoy diciendo para que la Comisión de Agricultura le dé seguimiento.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: A mí me hubiese gustado, que como en otros casos, que se han planteado aquí, en el seno de este Hemiciclo el...

SENADOR PRESIDENTE: Por eso le decía, como se ha hecho, que la Comisión de Agricultura, y usted se integre, le dé seguimiento a ese caso.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Ah, pues muchísimas gracias. Gracias Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Okey.

SENADOR JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO: Muy buenos días, Señor Presidente, y con usted, muy buenos días al Bufete Directivo, a los honorables colegas senadores y senadoras. En primer lugar, como es mi primera participación, quiero darle las gracias al Dios Todopoderoso, a la gente de nuestra provincia, San José de Ocoa, quienes depositaron la confianza en nosotros, para representarlos dignamente a través de esta curul. En otro orden, Señor Presidente, como Presidente de la Comisión Permanente Agrícola y Asuntos Agropecuarios, hicimos ingentes esfuerzos para obtener información sobre los daños causados por la tormenta Laura, recién pasada, este fin de semana. Fue imposible obtener dichos datos, por lo tanto, en el día de hoy no tenemos un informe al respecto; pero sí, Señor Presidente, queremos que la Resolución que se Solicita al Poder Ejecutivo, de Ir en Auxilio del Sector Agropecuario, por los daños ocasionados por el paso de la tormenta

Laura en Territorio Nacional, queremos que sea incluida en el Orden del Día. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Repítala, para someterla a votación, lo que es su propuesta puntual.

SENADOR JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO: Sí, es la Iniciativa No. 0023, la cual es una Resolución que Solicita al Poder Ejecutivo, Ir en Auxilio del Sector Agropecuario, por los Daños Ocasionados por el Paso de la Tormenta Laura, en el Territorio Nacional.

SENADOR PRESIDENTE: Pero ya eso fue enviado a la Comisión de Asuntos Agropecuarios.

SENADOR JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO: Okey.

SENADOR RAMÓN ANTONIO PIMENTEL GÓMEZ: Buenos días, Presidente, honorables senadores y senadoras, el personal de apoyo y al país dominicano. Agradecer al Excelentísimo Señor Presidente, Luis Rodolfo Abinader Corona, la disposición de la construcción de un hospital en el municipio Villa Vásquez, de mi provincia, Monte Cristi, que inmediatamente escuchó la voz de un representante, llamó a Plutarco Arias, al Ministro de Salud Pública, y en el día de ayer me informó la decisión del Excelentísimo Señor Presidente; de igual manera, a la Región del Noroeste, la construcción de un Hospital Traumatológico, que tanta falta le hace, a Restauración, Dajabón, Monte Cristi, Santiago Rodríguez y Valverde Mao. Cuando escuché hablar de la Ley No. 28-01, de las provincias Pedernales, de Independencia, de Bahoruco, Elías Piña, Dajabón, Santiago Rodríguez, y Monte Cristi; en el caso específico de Monte Cristi, una provincia que lamentablemente, abandonada del turismo, con una pandemia que tiene los hoteles cerrados, que la economía doméstica está paralizada y escuchar que esa importante Ley

No. 28-01, vence en cuatro meses, es preocupante para la provincia de Monte Cristi y la zona fronteriza, nosotros, que tenemos aproximadamente cuatrocientas mil tareas (400,000) de arroz, con una empleomanía de un noventa y cinco por ciento (95%) de ciudadanos haitianos, que tenemos más de doscientas mil tareas (200,000) de banano, y que todavía esta provincia, lamentablemente abandonada, en el área de la salud y la educación, con hospitales sin administradores, porque ya están en Nueva York, y que ahora que perime esta Ley No. 28-01. Cuando importantes empresas, de inversionistas del país y el mundo, les solicitan a diario a los honorables senadores de la zona fronteriza, que cuál será el destino de esta ley; nosotros queremos llamar la atención, tanto de la Cámara de Diputados, como del Congreso Nacional, para que este tema sea tomado en cuenta, lo más rápido posible, y que esta Ley de Incentivo al Desarrollo Fronterizo, sea modificada, estudiada y que ciertamente, le rinda más progreso y desarrollo a los hombres y mujeres de la zona fronteriza. Es un tema sumamente importante para Monte Cristi, porque más de tres mil ciudadanos laboran en empresas protegidas por la Ley No. 28-01, así es, Presidente, que al igual que Antonio Marte, Senador de la Provincia Santiago Rodríguez, como Dionis Sánchez de Pedernales, nos unimos al llamado de ellos, para que sea tomado en cuenta y retomado de la Ley No. 28-01. Muchas gracias, Presidente.

SENADOR MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL: Gracias Honorable Presidente, a los colegas senadores y senadoras. Realmente, el paso de la Tormenta Laura afectó la Región Sur, unos de una gran magnitud, y a otros de otro nivel, y es por eso que la palabra de Dios, en Eclesiastés, dice: “Los ríos volverán a correr”. Hemos visto en muchos lugares, arroyos, ríos, que han estado secos por años, y han vuelto a correr; el hombre, en su sentido de la subsistencia, ha tomado áreas de los ríos, arroyos; han construido urbanizaciones, han construido predios para la agricultura. Nosotros, en nuestra provincia, no fuimos afectados y de casualidad, como por aquellas provincias, pero sufrimos los embates de las aguas de la Tormenta Laura, en las zonas correspondientes a Sabana Buey, Villa Fundación, y Palmar de Ocoa, aunque pertenece a Azua, también la Dirección Provincial de Agricultura, le corresponde darle la asistencia a esa zona, porque hace, colindamos; por las comunidades de Sabana Buey. Fue contundente, en la parte de la producción de musáceas, como se les conoce a los plátanos, a los guineos, al rulo, que fueron afectados en más de, alrededor de un cuarenta por ciento (40%) de la producción de banano, que tanto consumimos, a nivel de nuestro país, y también para la exportación a

otros lugares del mundo. Pero también fue afectada la producción de cebollas, pero también en la zona correspondiente a Nizao, también dio contundente a la producción de estos rubros; pero, cuando visitamos aquellos lugares, hemos podido, junto al Director Provincial de Agricultura, en una reunión que sostuvimos, él manifestó que no pueden socorrer aquellos lugares en estos momentos, porque todos los equipos que le correspondían al Ministerio de Agricultura, en la provincia, en la transición, se los llevaron al Ministerio de Agricultura, tanto, a los equipos de rodillos, palas mecánicas, bulldozer, retroexcavadoras, grédars, y un camión cisterna, que también ayuda para llevar agua a aquellos lugares que, con el paso de una tormenta, puede suplirles agua a aquellas comunidades. Por lo que nosotros estamos solicitando, en esta tarde, de que el Ministro de Agricultura, en el menor tiempo posible, les sean devueltos a la Dirección Provincial, los equipos correspondientes a nuestra provincia, para poder salir en auxilio de todos estos agricultores y además, crear las condiciones en los caminos vecinales, el sistema de agua, los pozos tubulares, fueron afectados en Sabana Buey, Villa Fundación por lo que pedimos también, que vayan en socorro, porque es un pueblo eminentemente agrícola en esa zona, y es su principal actividad, en el área productiva.

Pasando también, en otro lugar, en otro punto, de nuestra provincia, también fue afectado una zona, la zona de Salinas de Puerto Hermoso. Esa zona fue afectada, porque esa ciudad ha ido construyéndose, en una zona donde está construida en arenas. Ahí se encuentra un patrimonio del mundo, que son las Dunas; esas Dunas son grandes montañas de arenas, una arena sílica, que comprende una extensión de quince kilómetros de largo, por tres de ancho; y ustedes han escuchado, en estos tiempos, de que esos terrenos también han estado siendo invadidos, porque existe el tiempo, en tiempos, las autoridades de Medio Ambiente permiten, para que puedan estos terrenos ser invadidos; en este momento, fue que hubo una inundación en toda esa zona; la inundación que hemos tenido en esa zona de Salinas, es para que nosotros también tomemos en consideración, de que hay que regular y tomar en consideración; por eso vamos a someter, en la próxima semana, sacar el área protegida de las Dunas, para que esto pase a una ley especial, para una protección especial; por eso, Presidente, esa zona fue afectada, está inundada, por lo que se crearían situaciones muy difíciles. Por eso, en este momento nosotros también pedimos al Ministro de Medio Ambiente, que en la selección del Director Provincial de Medio Ambiente, tenemos que tener una persona con las condiciones para enfrentar los grandes retos, que tiene el medio ambiente en nuestro país y el mundo, porque tenemos que preservar nuestros patrimonios

de nuestra foresta y de nuestros recursos naturales que tenemos ahí; por eso el hombre y medio ambiente tienen que coexistir juntos, pero tenemos que protegerlos. Gracias, Señor Presidente.

SENADOR RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN: Honorable Señor Presidente, honorables miembros del Bufete Directivo, colegas senadores de las provincias y el Distrito Nacional, aquí presentes. El legislador, sabiamente, en el Artículo 160 del Reglamento, estableció la estructura del Orden del Día de este Pleno, de esta ala del Primer Poder del Estado, que es el Senado de la República; en ese sentido, se establecieron veintiún puntos en esa estructura, y es el punto seis el correspondiente a las iniciativas depositadas por los senadores, tomadas en consideración por la Comisión Coordinadora; en el cual, de acuerdo al propio Reglamento, se envían a Comisión estos proyectos, porque es obligatorio este conocimiento de comisión. En este punto, como todas las iniciativas, como obra de humanos, son perfectibles, y la comisión es un requisito obligatorio, lo que procede son, mociones de procedimientos. ¿Cuáles mociones? Bueno, si usted entiende que no debe cumplir con el mandato reglamentario de ir a una comisión, usted pide que se libere de comisión. Si usted entiende que el plazo reglamentario de comisión es muy largo, usted pide que sea un plazo especial. Si usted entiende que la comisión a que asigna el Presidente de oficio no es la corresponde, usted se para y pide, o pide una comisión especial. No es un punto para usted entrar en consideraciones de fondo del proyecto, porque el proyecto no está todavía en discusión, está tomado en consideración, para ir a la comisión correspondiente, en función de lo que manda el Reglamento. Hago este comentario, simplemente para tratar, en ese punto de la estructura, a ser más agiles las discusiones; el punto para expresar cualquier inquietud de los senadores, de los representantes del pueblo, es el número nueve, que es en el que estamos, de Moción; ahí usted plantea, inclusive, todo lo que usted quiera, porque de Mociones y de Ponencias, usted puede hacer una exposición, como la que estamos haciendo, que es, en nuestro caso, o puede ser una Ponencia que conlleve una votación, porque usted propone cualquier asunto. Eso lo hacemos solamente, para tratar de agilizar un poco en ese punto; y aprovechamos, usando el Punto de Moción y Ponencias, para informarles a los honorables colegas senadores, que en el día de ayer hicimos depósito de un Proyecto de Ley que busca convertir a Loma Miranda en Parque Nacional y que hemos dejado abierto ese proyecto, para que cualquier Senador de cualquiera de las 31 provincias y del Distrito Nacional, que

quiera adherirse a ese Proyecto de Ley, lo puedo rubricar junto con nosotros y luchemos para darle ese espacio, verdad, para que sea una mina de oxígeno, una mina de agua, de vida animal, como sueñan los habitantes de esa parte de la República Dominicana y gran parte del pueblo dominicano. Muchísimas gracias.

SENADOR HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO: Buenas tardes, nuevamente, Honorable Presidente del Senado, senadoras y senadores. En este momento, no voy a interpretar merengue, ni bachata; voy hablar de algo que los munícipes de mi provincia tienen una preocupación y la voy a externar esta tarde aquí. La Voz del Yuna es un Patrimonio Nacional, no solamente que compete a mi provincia, sino a toda la República Dominicana; y les tengo la triste información, de que la han convertido en una ONG particular, como si fuera una herencia que les dejaron a los incumbentes que acaban de salir. Hago este llamado público para la Comisión de Justicia, para que haga la investigación pertinente, para que nos digan quiénes conforman ese patronato, ¿cuándo se vence su tiempo?, y ¿cuáles son los estatutos que rigen que eso se haya convertido en una ONG?, a espaldas de cada uno de los munícipes de nuestra Provincia Monseñor Nouel. Lo segundo es, que quiero pedir formalmente, a nuestro Presidente de la República, Luis Abinader Corona, que de inmediato haga el decreto suspendiendo a todos los miembros que componen el Consejo para el Desarrollo de nuestra Provincia Monseñor Nouel, en el cual se han perdido más de dos mil millones pesos y nadie sabe dónde han ido a parar, ni qué obra se ha realizado con ellos. Y nosotros necesitamos que ese Consejo Provincial empiece a trabajar, como manda la ley, pero no pueden seguir los incumbentes, que duraron alrededor de catorce años disponiendo, de una manera maliciosa, de los que son los recursos del pueblo, donde no pueden exhibir una sola obra que haya ido en beneficio de nuestros humildes ciudadanos. Repito, quiero llamar la atención de la Comisión Permanente de Justicia de este Senado de la República, para que investigue el porqué de La Voz del Yuna, Patrimonio Dominicano, lo han convertido en una ONG. Muchas Gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Si, Honorable Senador, deposite eso por escrito a la Comisión Permanente de Justicia, para que ellos tomen notas de ese caso.

SENADOR HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO: Con mucho gusto.

SENADOR MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS: Buenas tardes, Honorable Presidente del Senado, del Bufete Directivo, los queridos colegas senadores y senadoras. Hoy quiero sumarme a la petición hecha por nuestro querido colega y amigo Antonio Marte, respecto a la Ley 28-01 de Incentivo Fronterizo. La verdad es, que si se agota el tiempo de esa manera, se hace necesario y eminente que el Departamento de Hacienda acoja como bueno y válido dicho pedido. No podemos permitir que la región fronteriza pueda perder ese incentivo, que no sólo se beneficia la región fronteriza, sino todo su entorno, y sobre todo el país. Y voy más lejos, quisiera que se tome en cuenta la provincia Valverde, para que también forme parte importante y se incluya dentro de la Ley 28-01, para que también sea beneficiada directamente con los incentivos. Quiero aprovechar el momento, para aplaudir la decisión tomada por el Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, al inyectar cinco mil millones de pesos para el sector agropecuario, y sobre todo, a tasa cero. Mi provincia se ha visto afectada en innumerables ocasiones en los últimos años. Su sector agropecuario ha sido destruido, y esperamos que el gobierno siga, continúe inyectando recursos para que el fuerte, la tasa de oro, que es el banano, en mi provincia, siga creciendo, y avance la producción, y el desarrollo en la provincia Valverde. Así es, Honorable Presidente del Senado, quiero que se tome en cuenta cuando se hable de la Ley 28-01, con la provincia Valverde. Muchísimas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Muchas gracias, Honorable Senador.

SENADORA MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ: Muchas gracias, Presidente, colegas senadores y senadoras. Tomo este turno para compartir el interés que tienen los colegas senadores de la frontera, en el entendido, que también nuestra provincia está incluida con el beneficio de esa ley. La Ley 28-01, en nuestro período que estuvimos en este Senado de la República, como senadora, le dimos un seguimiento de cerca. A pesar de que nuestra provincia no obtuvo los beneficios que esta ley provoca, pero tenemos la esperanza que con las relaciones que tiene nuestro colega senador y amigo Antonio Marte, también a la Provincia Bahoruco le van a tocar esos, esas inversiones. Conocemos la cantidad de

empleos que esa ley genera, y ha generado en muchas provincias. En ese sentido, Señor Presidente, en vista de que la ley está a punto de vencer, y que falta muy poco tiempo, solicitamos a este Honorable Senado de la República, que se conforme una Comisión Bicameral, para que este proyecto, para que esta ley, no perezca, y que nosotros podamos aprovechar en la frontera, y por ende en el país, los beneficios de que impone esta ley; básicamente en lo que es la generación de empleos, que tanta falta le hace a esas provincias fronterizas, que en la mayoría de nosotros, somos provincias muy pobres. Así que muchas gracias, Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Doña Melania, eso está allá en la comisión, trabajándolo. Lo que tenemos que pedir es, que se agilicen esos trabajos, para que de una vez se conozcan y sean remitidos a la Cámara de Diputados.

SENADORA MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ: Gracias, Presidente.

SENADOR LENÍN VALDEZ LÓPEZ Buenas tardes, Honorable Presidente, honorables senadores. En este momento, queremos pedirle al Ministro de Salud Pública, que incluya la provincia Monte Plata, en lo que son las Pruebas PCR, ya que nosotros también, nuestra provincia Monte Plata está en el mapa, y esta pandemia a todos, a todos nos puede tocar, o nos va a tocar, y no es posible que la provincia Monte Plata, teniendo uno de los hospitales con calidad de regional, no pueda tener, al día hoy, lo que son las Pruebas PCR. Por lo tanto, repito, le solicitamos al Ministro de Salud Pública, que nos incluya, como están incluidas ya, recibiendo, muchas provincias de nuestra querida República Dominicana. De igual manera, les solicitamos que dote de todos los equipos necesarios a lo que son las UNAPs, ya que es el muro de contención de la salud en nuestra República Dominicana. Si nosotros logramos poner en función nuestras UNAPs, pues podemos tener muchos menos problemas con los hospitales de tercer nivel en la República Dominicana. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias, Senador.

SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ: Honorable Presidente, colegas senadores y senadoras. He querido, nueva vez, agotar este turno, porque me preocupa sobremanera la forma en que pudiéramos tratar, en un escenario como éste, el tema de la pandemia, de COVID-19. Me preocupa, a veces consideraciones que hacemos, que realmente pudieran llevar a confusiones. A mí no deja de preocuparme, el tema de que se anuncia un plan, que indiscutiblemente está lleno de inexactitudes, y que nosotros, la pasada semana decimos que se ha abordado correctamente, pero en teorías, en teoría. Nosotros no hemos percibido la movilización social. Nosotros no hemos percibido la participación comunitaria, que dije la semana pasada, es la estrategia fundamental para el montaje de un correcto sistema de vigilancia epidemiológica, para la búsqueda activa de posibles sintomáticos. Y en este momento, colegas senadores y senadoras, tenemos la información, de que el principal centro de diagnóstico de laboratorio, por razones técnicas, no está operando: el Laboratorio Nacional Doctor Defilló. Y con toda la razón, los representantes de las diferentes regiones sanitarias, demandan Pruebas PCR, descentralizadas. Vimos la reunión del Honorable Señor Presidente de la República con el Colegio Médico, muy bien; pero mientras tanto, las provincias y las regiones sanitarias esperan descentralizar las pruebas, y quiero ser reiterativo de nuevo, en la tarde de hoy. Se hace necesario, la convocatoria del Consejo Nacional de Salud, que no ha sido convocado desde el inicio de la pandemia; y es este órgano, el que legitima cualquier decisión que tome el Ministerio con relación a la pandemia. Quiero de nuevo, desde este escenario, solicitar, respetuosamente, al Señor Ministro de Salud, la convocatoria con carácter de urgencia, del Consejo Nacional de Salud. Muchas gracias, Señor Vicepresidente y distinguidos colegas.

(SIENDO LA 1:30 P. M. EL VICEPRESIDENTE DEL SENADO SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA, ASUME LA DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS EN EL HEMICICLO.)

SENADORA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA DE DÍAZ: Buenas tardes, Señor Presidente en funciones. Buenas tardes, honorables colegas senadores. En el día de hoy, me voy a referir al paso de la Tormenta Tropical Laura, de nuestra Provincia Azua de Compostela. Azua de Compostela, enclavada en el mismo centro del sur, fue de las provincias, o la más afectada durante el paso de esta tormenta, por lo que le pido al Señor

Presidente, que tenemos aquí una resolución que solicita al Presidente, Luis Rodolfo Abinader Corona, Declarar en Emergencia por Desastre Natural y Calamidad Pública a la Provincia Azua, debido al paso de la Tormenta Tropical Laura; Someterla, si es posible, en el Orden del Día, y por la urgencia que tenemos en la provincia de liberarla de lectura, para poder liberar los fondos para asistir nuestra Provincia Azua.

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, DECLARAR EN EMERGENCIA POR DESASTRE NATURAL Y CALAMIDAD PÚBLICA A LA PROVINCIA AZUA, DEBIDO AL PASO DE LA TORMENTA TROPICAL LAURA.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la Tormenta Tropical Laura, que azotó al país el pasado 23 de agosto, afectó sensiblemente a la Provincia Azua, en la que dejó zonas inundadas y sin energía eléctrica, en lugares como Las Yayas, Padre Las Casas, El Rosario, Los Morenos, Pueblo Viejo, Ansonia, Las Barías, entre otros sitios en los que sus habitantes encuentran su sustento diario especialmente en la agricultura y las actividades derivadas de ella, los que vieron sus tierras cultivables completamente anegadas por la crecida de los ríos, arroyos y cañadas, privándolos de su fuente de trabajo y producción;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que debido a las fuertes lluvias que impactaron en la Provincia Azua, los puentes de las carreteras que comunican con los pueblos Las Barías, Proyecto Cuatro, Las Yayas, Padre Las Casas, Guayabal, Peralta, Villarpando, Sabana Yegua, Tabara Abajo, Majagual, Las Lomas, entre otros, colapsaron, dejándolos aislados y con serias situaciones para su traslado a las comunidades cercanas y a la ciudad de Azua de Compostela y pueblos aledaños, lo que afecta no solo su movilidad, sino que los coloca en vulnerabilidad ante cualquier situación de salud que se les pueda presentar, así como la realización de actividades personales o laborales;

CONSIDERANDO TERCERO: Que la crecida de los ríos y las fuertes avenidas, afectaron sensiblemente a los acueductos de las comunidades situadas en el radio de las zonas inundadas, privándolos del acceso al vital líquido de primera necesidad, principalmente en momentos tan perentorios como los que viven los habitantes, por lo que se hace necesario su pronta reparación y puesta en servicio;

CONSIDERANDO CUARTO: Que el paso de la Tormenta Laura no sólo causó daños en la agricultura, las vías de comunicación y los acueductos, sino que afectó más de 1250 viviendas, cuyos habitantes debieron ser evacuados, muchos de los cuales perdieron sus ajuares del hogar y sus casas destruidas, dejando varios cientos de personas damnificadas y en precaria situación social, económica y con riesgo en la salud;

CONSIDERANDO QUINTO: Que ante la situación actual de la Provincia Azua, es deber del Estado auxiliar de forma rápida y eficiente a sus habitantes, declarándola en emergencia y acelerar los procesos que permitan la rápida intervención de las autoridades a los fines de lograr la adecuación de sus vías, la recuperación de la agricultura, la reconstrucción de viviendas, la puesta en vigencia de sus acueductos e ir en auxilio de sus habitantes, garantizando así la salud, la estabilidad económica y la seguridad social.

Vista: La Constitución de la República;

Visto: El Reglamento Interno del Senado.

Vista: La Ley No. 340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

RESUELVE:

Primero: Solicitar al Excelentísimo Señor Presidente de la República **Luis Rodolfo Abinader Corona**, declarar en emergencia a la provincia Azua, debido a la calamidad pública provocada por la Tormenta Laura en su paso por el territorio nacional, la que

afectó la agricultura, las vías de comunicación, acueductos y destruyó varios cientos de viviendas y afectó muchos más, provocando inseguridad social y vulnerabilidad en sus habitantes, afectando su salud y su economía.

Segundo: Comunicar esta resolución al Honorable Señor Presidente de la República **Luis Rodolfo Abinader Corona**.

Dada…

Iniciativa presentada por:

Lía Díaz Santana
Senadora de la República
Provincia Azua

SENADOR PRESIDENTE: Ya escucharon la propuesta de la Senadora Lía Ynocencia Díaz de Díaz, de incluir en el Orden del Día la Resolución que acaba de presentar y liberarla de todos los trámites, por la urgencia que amerita el caso que está presentando.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

Votación 007 "Sometida a votación la Propuesta de la Senadora Lía Ynocencia Díaz de Díaz, referente a la Resolución que Solicita al Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, Declarar en Emergencia por Desastre Natural y Calamidad Pública a la Provincia Azua, Debido al Paso de la Tormenta Tropical Laura, sea incluida en el Orden del Día. **28 VOTOS A FAVOR, 28 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADA. INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA."

SENADOR PRESIDENTE: Perdón, parece que le falta algo todavía a la Senadora que está en turno.

SENADORA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA: Perdón, como esto es en vivo y nuevo, yo le pido de liberar de lectura, es decirles que, nuestra Provincia Azua, quedó incomunicada en casi su totalidad, el Municipio Padre Las Casas, el más grande de nuestra provincia, junto con el Municipio Las Yayas, los puentes colapsaron, las carreteras colapsaron, todo Padre Las Casas quedó incomunicado, sus distritos y también sus municipios, El Guayabal; se fueron los puentes más importantes de lo que es el Municipio Las Barías, La Estancia, también tuvimos una pérdida en la agricultura de más de un setenta por ciento también tenemos más de mil casas destruidas en toda la provincia, tenemos damnificados en el Distrito Municipal Del Rosario, en Azua, donde tenemos hoy, familias en las calles, a la intemperie, con sus colchones; también tenemos damnificados en la escuela de esa comunidad. Agradecemos que el domingo, el mismo día, junto con el paso, llamamos al Ministro de Obras Públicas y éste acudió el día lunes a hacer el levantamiento. También; estuvieron allá, y agradecerles al Ministro de Agricultura y al IAD, a los Comedores Económicos, y al Plan Social de la Presidencia, pero nos siguen faltando colchones, de aquí hacemos un llamado a nuestra Ministra de Plan Social, para que nos mande un poquito más; pero, también, quiero hacer un llamado, de que esta orden que se sometió en el Orden del Día, sea declarada de Urgencia, porque esperamos liberar fondos, todos los puentes, los importantes puentes que comunican a estas comunidades, fueron destruidos, fueron colapsados, por el paso de la Tormenta Tropical Laura. Muchas gracias.

(SIENDO LA 1:45 P. M. EL PRESIDENTE DEL SENADO, RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA, RETOMA LA DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS EN EL HEMICICLO.)

SENADORA GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ: Gracias Señor Presidente. Gracias, distinguidos colegas. En este Turno de Ponencias quiero utilizarlo para saludar la decisión del Presidente de la República, y al Ministro de Turismo, junto con otras decisiones administrativas que se tomaron para dinamizar la economía, vía el turismo; necesitamos, de alguna manera, que ustedes entiendan, y es una explicación al país, la necesidad que vive ese sector, el Programa FASE, no ha sido suficiente, una cantidad de empleados perdiendo sus casas, sus vehículos, no tienen

algunos con que pagar sus alquileres, la situación es caótica, y tenemos que enfrentar esta situación, dinamizar la economía, y a la vez cuidar la pandemia; no quiere decir, que no se vayan a hacer las pruebas, y a chequear las temperaturas de cada turista que llegue a un hotel. Tenemos en Puerto Plata la cadena Senators, con un hotel abierto. Tenemos inversiones inmobiliarias, Blue Jacktar, Riviera Azul; se acaba de inaugurar un proyecto turístico donde se han vendido ochenta villas, con una inversión dominicana-venezolana; lo que era Puerto Plata Village, hoy es Green Wood, y todo esto, en medio de la pandemia. Tenemos que decirle al mundo, que aquí estamos trabajando por un destino seguro, y tenemos que buscar la forma también, de tratar de edificar, de concientizar, de garantizar, los protocolos de salud a la ciudadanía, con la fuerza pública, con la seguridad, y con la colaboración presta y eficiente del Ministerio de Salud Pública; sé que están analizando la situación, que están yendo a un periplo, al Ministro, por todos los destinos, por todas las ciudades, para tratar de dar un informe, lo antes posible, y tratar de hacer, con facilidad, las pruebas para poder aislar a los contaminados; y las personas asintomáticas, que son los peores, porque esas personas son las que propagan más el virus; además de las pruebas de las personas que ya están inmunes. Es una situación de un efecto colmena, probablemente, y hay que ver de qué manera se analiza con conciencia esto, en la parte de la salud. Pero esto no quiere decir que cerremos la economía de una isla que vive del turismo, tenemos que hacer las dos cosas. Quizás seré indiscreta, pero hace un momento, el Señor Presidente del Senado me acaba de pasar una correspondencia, donde dice de una convocatoria para extender el período de excepción, usted me excusa, Señor Presidente, pero como parte de mi ponencia tengo que decirle al país, ¡que no tenga miedo!, que esto es algo que se está tratando de manejar, pero que hay un sector que vive de la economía informal, artesanal, turístico, reitero, que está dentro de una situación de calamidad, y que los programas del Gabinete Social no son suficientes. Esta pandemia se manejó mal, se politizó, no se pusieron las normas, ni se aislaron las provincias, de manera correcta; pero, vamos a apostar al futuro, vamos a dejar las cosas, como dicen en Moca, “de ese ancho”, y vamos a tratar de comenzar y arrancar en esta pandemia, tratando de alguna forma, de darle un mensaje al país, de seguridad. Estoy hablando en el área de la salud, de la salud y del turismo, donde tenemos inversiones, en el caso de Puerto Plata, de un muelle de cruceros nuevos, y dos muelles de cargas; igualmente, Samaná, igualmente el Presidente de la República empeñado y que se haga una inversión cuantiosa en Pedernales, y en otras provincias del sur. Confiemos, y quiero, Señor Presidente, en el día de hoy, hablar de turismo; pero a la vez de algo que sucedió, que no fue la tormenta en Puerto Plata, sino un

fuego en el área protegida del Distrito Municipal Estero Hondo, distrito histórico, que tiene bellezas turísticas maravillosas, donde hay un santuario de mamíferos, único en el Caribe, donde acuden los manatíes, especie en extinción. Esta semana se quemaron veinte tareas de manglares.

Quiero saludar la receptividad del Ministro de Defensa y del Ministro de Medio Ambiente, de los Bomberos de Puerto Plata y de toda la provincia que acudieron en auxilio. Pero hoy estaban encendidos los manglares de nuevo; hay alguien empeñado en hacer daño, y a esto hay que ponerle coto; no pude mandarle, al Departamento de Prensa la fotografía porque es con un día de antelación, se la reenvié al Ministro de Medio Ambiente y espero que se custodie ese parque, lo antes posible, El Humedal, corre peligro aledaño, y una finca con mangos y frutos casi a 250 metros de El Humedal, está siendo afectada por manos criminales, que les pusieron veneno a esos árboles, muchos de ellos árboles centenarios. Desde esta tribuna, yo quiero hacer un llamado a mi amigo, al Ministro Orlando Jorge Mera, Ministro de Medio Ambiente, para la custodia inmediata de este lugar paradisiaco, histórico, que deben, urgentemente, ser custodiados y cambiado el personal; Senador de Elías Piña, a cambiar el personal negligente, y perdón que haga referencia a su persona, todavía no los han cambiado, hay que cambiar el personal negligente y el personal que no se ocupa realmente de sus funciones, lo antes posible, porque no es posible que sucedan estas cosas, en un momento, donde realmente esta isla, dotada de las bellezas más hermosas, desde arriba hasta abajo; tenemos que cuidarla, y tenemos que preservarlas todo esto tiene que ver, Señor Presidente, y distinguidos colegas, con un ministerio tan importante, que es la base fundamental, precisamente, del turismo, de la salud, que es el Ministerio de Medio Ambiente. Sé que es un llamado, a mi querido amigo, para que lo antes posible vaya en auxilio del Distrito Municipal de Estero Hondo, y de esos iconos que nos hacen sobresalir como un pueblo turístico maravilloso. Muchas gracias, distinguidos colegas.

SENADOR FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA: Muy buenas tardes, Honorable Presidente, miembros del Bufete Directivo, compañeros senadores, senadoras. Realmente, la situación del COVID-19, es aún alarmante. Quien les habla, es médico en ejercicio, y precisamente tenemos un centro que trabaja con pacientes afectados de esta enfermedad, y el número de pacientes que atendemos, en el día a día, en vez de disminuir, va en aumento. Una de las cosas que ha pasado, que es favorable, tal vez dentro que lo que está pasando a

nivel mundial, es que nuestro índice de mortalidad, a pesar del número de afectados, que ha ido en aumento escalonado, hay días que baja un poquito, más otros días sube un poco más; sin embargo, el índice se mantiene relativamente bajo, en relación con otros países. Sin embargo, las medidas preventivas hay que seguirlas tomando en cuenta y seguirlas motivando, y entendemos que el no hacer las pruebas en la entrada de los viajeros, de los turistas, puede hacer que aumente significativamente la cantidad de personas afectadas. Ya que, por lo menos, una medida de contención en la cual rápidamente se puede determinar si una persona está o no afectada, ya que, tal y como decía usted, hay muchos pacientes asintomáticos, o sea, más del treinta por ciento es asintomático, y otra parte tiene síntomas leves, y todas esas personas, que puedan entrar afectadas, pues van a afectar, van a transmitir esta enfermedad. Creemos que deben tomarse algunas medidas, aunque entendemos la situación del turismo y económicas, que está atravesando el mundo y nuestro país. Pero a medida que se cargue el sistema de salud, tal vez lo que se pueda recabar, se va a ir por esa misma, por la otra vía, que es la de la salud, aparte de la vida, ¿no? O sea, que hay que tomar en cuenta ambas cosas con mucha delicadeza, y es sumamente importante que el Consejo Nacional de Salud se reúna, y que se analice, de una forma más amplia. No únicamente viendo desde la parte económica que por supuesto nos afecta a todos, porque nos afecta a mí también y a cada uno de los ciudadanos, sino fundamentándonos en la parte de la salud y de que deben tomarse medidas, que tal vez, después de una reunión y un consenso en el Consejo, pueda dársele seguimiento, como decía el colega Bauta, hay que involucrar a la sociedad, obligatoriamente, a los actores principales. Hay que, la vigilancia epidemiológica, aumentarla, que en su inicio comenzó más o menos, pero el seguimiento de esos pacientes es determinante, para tratar de disminuir la propagación de esta enfermedad. Sabemos que es difícil, que es un reto que tiene el mundo y nuestro país, y tenemos la confianza que este gobierno lo va a hacer bien. Pero, mi sugerencia es, que entre todos actuemos, para que realmente sea una salida lo más salomónica posible. Gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias Senador, Aunque había pasado el Turno de Correspondencias, nos acaba de llegar una comunicación del Honorable Señor Presidente de la República, que, dado por el tema de la pandemia, yo creo que amerita que se lea en este momento. Se lo voy a pasar a la Señora Secretaria, para que vea esa correspondencia. ¿Perdón?

SENADOR VALENTÍN MEDRANO PÉREZ: Sí, yo quería hablar.

SENADOR PRESIDENTE: Sí, pero ya se terminaron los turnos.

SENADOR VALENTÍN MEDRANO PÉREZ: Sí, pero yo había solicitado.

SENADOR PRESIDENTE: Ah, excúseme, Senador, tiene la palabra. Yo no lo había visto, yo pensé que usted había hablado, ¿usted agotó un turno ahorita?; excúseme Senador, que no lo había.

SENADOR VALENTÍN MEDRANO PÉREZ: Lo que pasa, Presidente, que somos del Sur Profundo. Honorable Presidente, colegas senadores y senadoras. En primer lugar, voy a sumarme a la iniciativa del colega Senador de Barahona, en cuanto a la protección y preservación de la Laguna de Cabral o Rincón, como normalmente se le conoce; y lo hago, tomando en cuenta la necesidad de preservar nuestras reservas naturales, sobre todo, en el Sur, donde la pluviometría, y hablo de mi Sur, es baja. La Laguna de Cabral, como fue noticia pública, no se ha visto nunca, se secó; aunque ahora, con la Tormenta Laura, ha tomado nuevamente agua. Por lo que pido, sobre todo a Medio Ambiente, al INDRHI, y las instituciones que se vinculan, que puedan hacer los estudios de lugar, para que esta reserva no desaparezca, ya que le permite alimentación incluso a moradores, como es los moradores de Cabral, y las comunidades que circundan. La Laguna de Rincón, que hace frontera con mi provincia, la Provincia Independencia, y que debe, esta curul, le pido al Honorable Señor Presidente de la República, que dé continuidad a lo que es la Presa de Monte Grande, que permitirá, no sólo a mi provincia, la Provincia Independencia, sino a las provincias que subsisten alrededor del valle del Lago Enriquillo, para que más de setecientas mil tareas puedan irrigarse, como está contemplado; y que el agua potable pueda llegar a todas las comunidades, e incluso, a algunas de las comunidades que no tienen agua potable, o que su llegada es muy deficiente. Corroborar, como de hecho lo estoy haciendo, a los colegas senadores, que como nosotros somos fronterizos, con lo que

tiene que ver y las sugerencias y las peticiones relativas a la Ley 28-01. La Constitución de la República es clara, es precisa, da el mandato, y ha sido histórico en el país olvidarnos.

Sí, hermanos y hermanas, ¡olvidarnos! por lo que, junto a los demás colegas, acojo la petición, porque sabemos la necesidad que existe en comunidades como las nuestras, de crecimiento y desarrollo sostenible, de provincias, como la Provincia Independencia. Dionis Sánchez hoy está bastante contento, pero debo decirle que la Provincia Independencia tiene su fe también en el turismo, tomando en cuenta que tiene el lago más importante de la zona del Caribe, como es el Lago Enriquillo; que tenemos en la Provincia Independencia, el nivel de manantiales que se conjuga con las aguas saladas del Lago Enriquillo, que no se ve en ninguna provincia. Que vivimos en un valle rico, pero que la falta, como decía anterior, de agua suficiente, no permite irrigar a miles y miles de tierras baldías, y que incluso, tiene en sus entornos, a ambos lados, la Sierra de Bahoruco y la Sierra de Neiba, con entornos de microclima, que engalanan la belleza de esa provincia; pero, que aún teniendo esos potenciales, no ha sido tocada, para que inicie su proceso de desarrollo sostenible. Solicitarle al Excelentísimo Señor Presidente de la República, que bajo la situación de pandemia, y sobre todo, como lo ocurrido últimamente con la Tormenta Laura, la Provincia Independencia tiene una comunicación directa con Puerto Príncipe, Haití; y sin embargo, fue truncada la ruta por la tormenta que últimamente ocurrió, tanto en las comunidades de Baitoa y próximo a El Limón, impidiendo el tránsito continuo en esas comunidades, para darle la vuelta al Lago Enriquillo, o para cruzar directamente a la frontera con Haití. Se hicieron algunos arreglos, pero solicitamos finalmente, que la carretera el Cabral permita el tránsito sin dificultad, y que incluso se pueda ir en auxilio de comunidades como Las Baitoas, de comunidades como Vengan a ver, de comunidades como Los Bateyes, siete, ocho y nueve, que fueron inundados, y muchos de los techos fueron al suelo.

Finalmente, sí quisiera agregar a la solicitud del Senador de Elías Piña, sé que estamos en un cambio de gobierno. Por eso, muchos de nosotros o la gran mayoría, estamos aquí, precisamente, porque somos el resultado de unas elecciones generales, en las que fueron electas nuevas autoridades. Y sepan bien, que cuando tú llegas a un escenario, tienes que tener el personal adecuado, con el que tú quieres trabajar, y sobre todo, tratándose de un gobierno nuevo. Ahora, es necesario que si un trabajador, por la razón que sea, hay que sacarlo, y a eso tiene su derecho el gobierno, pues sólo solicitamos que se cumpla con lo que establece el Código de Trabajo, en cuanto al derecho del trabajador o empleado.

Termino, pues, mis palabras, comunicándoles formalmente a los colegas de la Comisión de Educación, sabiendo que incluso en noviembre se abre, de acuerdo a lo que ha comunicado el hermano Roberto Fulcar, Ministro de Educación, que en noviembre estaríamos comenzando un año escolar singular, dentro de una pandemia y fuera de lo que es el período normal histórico de inicio de año, que casi siempre o es agosto, septiembre, octubre; pero con la razón de pandemia, e incluso, de manera virtual, y no semipresencial y virtual, como en principio creíamos. Como educador, entonces compañero, a los colegas senadores de la Comisión de Educación, los estamos convocando formalmente para el próximo miércoles, 02 de septiembre, a las diez de la mañana, para que veamos e iniciamos la agenda de trabajo, en términos a la Comisión de Educación. Muy buenas tardes, y gracias, Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Concluidos los turnos, Senadora, pase a leer la Correspondencia que acaba de enviar el Honorable Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona.

SENADORA SECRETARIA GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, DA LECTURA A DICHA CORRESPONDENCIA.

Ingeniero

Eduardo Estrella

Presidente del Senado de la República

Palacio del Congreso Nacional

Su Despacho.

Honorable Presidente del Senado de la República:

En virtud del artículo 28 de la ley número 21-18 sobre Regulación de los Estados de Excepción, contemplado por la Constitución de la República Dominicana, remito a ese Honorable Congreso Nacional, esta solicitud para prorrogar el Estado que Emergencia que,

para enfrentar el COVID-19, fue declarado el 20 de julio del año 2020, mediante el Decreto No. 265-20, con base en la autorización otorgada por el Congreso Nacional, a través de la Resolución No. 70-20.

El referido artículo 28 establece que el Poder Ejecutivo podrá solicitar al Congreso Nacional la Prórroga del Estado de Excepción, autorizado en caso de que persistan las causas que dieron lugar a su declaratoria. La parte in-fine de esta disposición sujeta este requerimiento a que dicha prórroga sea solicitada con cinco días de antelación a la finalización del último período concedido, el cual fue de 45 días.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y otros organismos especializados, el distanciamiento social es una de las medidas más efectivas para evitar la propagación de la pandemia, por lo que es necesario seguir implementando el Toque de Queda y otras medidas de este tipo.

Por consiguiente, y puesto que los artículos 265 de la Constitución, y 10 de la Ley No. 21-18, habilitan de manera expresa esta figura para esta clase de situaciones, solicito a ese Honorable Congreso Nacional, prorrogar el referido Estado de Emergencia por un período adicional de 45 días.

Durante la vigencia de este Estado de Excepción, continuaré rindiendo informes a la Comisión Bicameral para dar seguimiento al Estado de Emergencia, integrada mediante el Dispositivo Tercero de la Resolución No.7020 del 19 de julio de 2020 del Congreso Nacional.

Espero, pues, que los honorables legisladores impartan su voto de aprobación sobre esta importante solicitud sometida a su consideración.

Atentamente,

Luis Rodolfo Abinader Corona

Presidente de la República.

SENADOR PRESIDENTE: Leída la Correspondencia, enviamos esta correspondencia a Plazo Fijo a la Comisión de Salud; tome nota la Presidente de la Comisión de Salud; Don Dionis, ¿usted quería la palabra?

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Honorable Presidente, colegas senadores y senadoras; dado que solamente quedan 7 días y según lo establecido, deben ser por lo menos 5 días, nosotros entendemos que se puede aprobar en el día de hoy, incluirlo en el Orden del Día, aprobarlo en el día de hoy, y autorizar a una Comisión, que puede ser la Comisión del Bufete Directivo, a que redacte la Resolución que establece, el mandato aprobado, para que se pueda extender el Estado de Emergencia por 45 días más; o sea, estoy planteando que sea incluido en el Orden del Día de la presente Sesión, que lo aprobemos hoy, y que se autorice a que una comisión redacte la resolución que luego será enviada a la Cámara de Diputados, para su posterior aprobación. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias, Honorable Senador, estamos de acuerdo, sometemos la propuesta, ¡ah!, Honorable Senador de la Provincia La Altagracia, tiene la palabra.

SENADOR VIRGILIO CEDANO CEDANO: Gracias Presidente, colegas senadores, se ha tratado el tema del Covid-19, y en este momento el tema “La Pandemia”, creo que es un momento oportuno, quería mantener un poco escuchando, las opiniones y muchas de ellas interesantes; no comparto, sobre que no se hagan las pruebas en los aeropuertos, independientemente de que no se hiciera en enero.

SENADOR PRESIDENTE: Senador, con permiso, ya el Turno de Ponencias pasó, si tiene una propuesta sobre este caso; entonces, haga su propuesta.

SENADOR VIRGILIO CEDANO CEDANO: No, no el tema es, sobre el tema de la extensión del período de excepción.

SENADOR PRESIDENTE: Okey, pero haga la propuesta.

SENADOR VIRGILIO CEDANO CEDANO: Bueno, quería introducirlo así, para no ser tan directo; pero bien, Presidente, miren, tenemos un período de cuarentena prolongado, sin aparente resultado; o sea, el Poder Ejecutivo nos pide ahora 45 días más, pero, ¿cuál es el plan, cuáles son las medidas que se van a tomar?, porque oigo al colega, como que se lleve hoy a Agenda, para que se apruebe, pero ¿qué vamos a hacer en esos 45 días?, ¿cuáles son las medidas?, ¿cuál es la propuesta del Poder Ejecutivo?, porque 45 días más sin nosotros saber cuáles son las medidas reales que se van a tomar, creo que no tiene mucho sentido, ese es mi propuesta, tenemos que ver cuál es, ¿45 días para qué? De hecho hasta este momento las medidas no han sido tan efectivas y sobre todo que no hemos tenido el control de las medidas que ya se han planteado, en los períodos anteriores.

SENADOR PRESIDENTE: Senador haga la propuesta y ya cuando se conozca en el turno del día, ahorita hace sus Ponencia.

SENADOR VIRGILIO CEDANO CEDANO: Bien, gracias Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a someter a la propuesta del Honorable Senador Díonis Sánchez, de que se incluya en el Orden del día este tema, y que luego de conocerlo se envía a la Comisión del Bufete Directivo, para que ya redacte el documento final.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que se incluyan en el Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha.

Votación 008 "Sometida a votación la Propuesta del Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, referente a la Iniciativa 0043-2020, Solicitud de Prórroga por un Plazo de Cuarenta y Cinco (45) días, el Estado de Emergencia Declarado en todo el Territorio Nacional Mediante el Decreto No. 265-20, para que sea incluida en el Orden del Día, y para que se envíe a la Comisión del Bufete Directivo, para la Redacción del Documento Final. **27 VOTOS A FAVOR, 29 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADA. INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA. Y ENVIADA A LA COMISIÓN DEL BUFETE DIRECTIVO PARA LA REDACCIÓN DEL DOCUMENTO FINAL."

SENADOR PRESIDENTE: Aprobada, para que se incluya en el Orden del Día, la Iniciativa No. 0043-2020.

9. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SENADOR PRESIDENTE: Pasamos, entonces a la aprobación del Orden de Día, con los puntos que ya tratamos y que aprobamos anteriormente, de que fueron incluidas en el Orden del Día, por la cual la Honorable Secretaria pasa a leer la propuesta que usted tiene ahí, de la primera que se conoció hoy. ¡Ah bueno!, eso es sometiendo la aprobación del Orden del Día, con los puntos ya especificados; los que estén de acuerdo con la aprobación del Orden del día, con los puntos que ya previamente establecimos, que se iban a conocer hoy.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su

mano derecha.

Votación 009 "Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **29 VOTOS A FAVOR, 29 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA."

10. ORDEN DEL DÍA

10.1) INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2) ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.3) INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.4) PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.5) PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.6) PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.7) INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.8) INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

SENADOR PRESIDENTE: Pasamos al siguiente turno, que es proceder a conocer cada una de estas iniciativas, lea la primera iniciativa de las que se presentaron.

10.9) INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

1. INICIATIVA: 00019-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN A TRAVÉS DE LA CUAL SE SOLICITA LEVANTAMIENTO DE INFORMACIONES SOBRE ESTADO DE SITUACIÓN DE MINISTERIOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA. **(PROPONENTE: ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN). DEPOSITADA EL 21/08/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

(LA SENADORA SECRETARIA, GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, DA LECTURA A LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN.)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN A TRAVÉS DEL CUAL SE SOLICITA LEVANTAMIENTO DE INFORMACIONES SOBRE ESTADO DE SITUACIÓN DE MINISTERIOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el Artículo 8 de la Constitución de la República establece que la función social del Estado es la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto a su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que uno de los principales obstáculos para cumplir dicho objetivo es la corrupción administrativa cometida en el ejercicio de funciones públicas o en relación a las mismas, así como la impunidad, considerada como la ausencia generalizada de la aplicación del sistema de fiscalización, control y consecuencias frente a los actos de corrupción.

CONSIDERANDO TERCERO: Que la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción precisamente consigna en su preámbulo la preocupación por la gravedad de los problemas y las amenazas que plantea la corrupción para la estabilidad y seguridad de las sociedades al socavar las instituciones y los valores de la democracia, la ética y la justicia, comprometiendo el desarrollo sostenible y el imperio de la ley.

CONSIDERANDO CUARTO: Que en un sentido similar, la Convención Interamericana contra la Corrupción parte del convencimiento de que la corrupción socava la legitimidad de las instituciones públicas, atenta contra la sociedad, el orden moral y la justicia, así

como el desarrollo integral de los pueblos.

CONSIDERANDO QUINTO: Que el Artículo 146 de la Constitución de la República consigna la proscripción de la corrupción y condena toda forma de corrupción en los órganos del Estado.

CONSIDERANDO SEXTO: Que ha sido un clamor ciudadano expresado en los últimos años que desde el Estado se asuman medidas tendentes a prevenir y enfrentar los posibles actos de corrupción administrativa en ocasión del ejercicio de funciones públicas o en relación con estas.

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que es una responsabilidad de cada poder, ente u órgano del Estado asumir las acciones que dentro de sus competencias y facultades deben desarrollar a fin de prevenir y enfrentar los casos de corrupción administrativa.

CONSIDERANDO OCTAVO: Que en el caso del Congreso Nacional, dicha responsabilidad es asumida a través del ejercicio de acciones enmarcadas dentro de sus atribuciones de fiscalización y control, reconocidas por el Artículo 93, Numeral 2 de la Constitución de la República.

CONSIDERANDO NOVENO: Que en dicho sentido, el Literal b) de la disposición constitucional citada, establece como atribución la de velar por la conservación de los bienes nacionales en beneficio de la sociedad; el Literal c) la atribución de citar a ministros, viceministros, directores o administradores de organismos autónomos y descentralizados del Estado ante las comisiones permanentes del Congreso, para edificarlas sobre la ejecución presupuestaria y los actos de su administración; y el Literal e) la atribución de nombrar comisiones permanentes y especiales, a instancias de sus miembros, para que investiguen cualquier asunto que resulte de interés público, y rindan el informe correspondiente.

CONSIDERANDO DÉCIMO: Que el Reglamento del Senado establece como atribuciones de las comisiones las de ejercer por iniciativa propia la función de fiscalización y control de la gestión pública, así como requerir directamente de entidades, personas públicas o privadas, informes, datos, documentos y todo lo que sea necesario a cualquier persona o entidad que tenga relación con un estudio en cuestión.

CONSIDERANDO UNDÉCIMO: Que resulta necesario que los titulares designados para dirigir los distintos ministerios de cara al nuevo período constitucional de gobierno, realicen un levantamiento minucioso del estado de situación en que se encuentran dichos ministerios y de las actuaciones administrativas desarrolladas en los mismos durante el período anterior, a fin de determinar si pudiesen existir o no indicios de prácticas vinculadas a la corrupción administrativa.

CONSIDERANDO DUODÉCIMO: Que el Senado de la República, en sus atribuciones de fiscalización y control y a través de sus órganos correspondientes, puede recibir los informes que surjan del levantamiento a ser realizado por los distintos titulares de los ministerios, y consecuentemente hacer una evaluación a fin de presentar un informe propio con recomendaciones.

CONSIDERANDO DÉCIMO TERCERO: Que el Artículo 299 del Reglamento del Senado permite la creación de comisiones especiales investigadoras, en el ejercicio de las funciones de legislación, fiscalización y control político y social.

CONSIDERANDO DÉCIMO CUARTO: Que a fin de recibir los informes correspondientes de los distintos ministerios y hacer una evaluación de los mismos, resulta idónea la creación de una comisión especial de investigación, de conformidad con la normativa interna del Senado.

CONSIDERANDO DÉCIMO QUINTO: Que en caso de identificar indicios de prácticas

de corrupción administrativa de la evaluación realizada, lo correcto es tramitar las informaciones a las autoridades competentes para que procedan de conformidad con la normativa aplicable.

CONSIDERADO DÉCIMO SEXTO: Que la Constitución de la República atribuye a las cámaras legislativas la facultad de dictar resoluciones y que el Reglamento del Senado la define como toda decisión o acuerdo que emane del cuerpo legislativo y que no tiene carácter de ley.

VISTA: La Constitución de la República.

VISTA: La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción adoptada el 31 de octubre del año 2003.

VISTA: La Convención Interamericana contra la Corrupción adoptada el 29 de marzo del año 1997.

VISTO: El Código Penal.

VISTO: El Código Procesal Penal.

VISTA: La Ley Orgánica de la Administración Pública No. 247-12, del 9 de agosto del año 2012.

VISTA: La Ley de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana No. 10-04, del 20 de enero del año 2004.

VISTA: La Ley que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República No. 10-07 del 8 de enero de 2007.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado.

HA DADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

Artículo 1.- Solicitud de informes. En el marco de las atribuciones de fiscalización y control que la Constitución de la República reconoce al Congreso Nacional, el Senado de la República solicita formalmente a los titulares de los ministerios que han sido designados para el período constitucional de gobierno 2020-2024, la realización de un levantamiento del estado de situación en que se encuentran dichos ministerios y de las actuaciones administrativas desarrolladas en la gestión administrativa que les precedió, haciendo indicación expresa de las irregularidades que hayan podido detectarse y la gravedad de las mismas.

Artículo 2.-Presentación de informes. Una vez realizados los levantamientos indicados en el artículo 1 de la presente resolución, los hallazgos deberán ser presentados ante el Senado de la República en formatos de informes.

Artículo 3.-Plazo para presentación de informes. El plazo para la realización de los trabajados de levantamiento de información indicados en el artículo 1 y para la presentación de los informes indicada en el Artículo 2, será de dos (2) meses a partir de la notificación formal que se haga de la presente resolución.

Artículo 4.- Creación de comisión especial de investigación. A los fines de recibir los informes indicados en esta resolución y realizar una evaluación posterior de los mismos, se crea una comisión especial de investigación, de conformidad con los artículos 250 y 299

del Reglamento del Senado.

Artículo 5.- Función de la comisión especial de investigación. La comisión especial de investigación creada tiene la función de evaluar los informes presentados por los titulares de los distintos ministerios, ponderar los distintos hallazgos establecidos en los mismos, realizar investigaciones complementarias a fin de aclarar cualquier cuestión, y realizar las recomendaciones correspondientes al Pleno del Senado, mediante la presentación de un informe final. Estas funciones las ejercerá sin perjuicio de todas las facultades que puede desarrollar en virtud del Reglamento del Senado.

Párrafo. En caso de que resulten indicios que vinculen prácticas o conductas con infracciones administrativas o penales, la comisión especial de investigación debe recomendar la comunicación de las informaciones recopiladas a las autoridades competentes a fin de agotar los procedimientos previstos de conformidad con la normativa aplicable.

Artículo. 6.- Plazo para presentación de informe al Pleno del Senado. La comisión especial de investigación tiene un plazo de dos (2) meses para presentar su informe final al Pleno del Senado, contados a partir del vencimiento del plazo establecido en el artículo 3 de esta resolución.

Artículo. 7.- Designación de Presidente de la comisión y sus miembros. De conformidad con el Artículo 253 del Reglamento del Senado, el Presidente del Senado determinará quién presidirá la comisión especial y los demás integrantes de la misma. En su integración se procurará equilibrio partidario.

Moción Presentada:

ANTONIO TAVERAS GUZMÁN

Senador de la República

Provincia Santo Domingo

SENADOR PRESIDENTE: Si algún senador quiere hacer uso de la palabra, el Senador proponente Antonio Rafael Taveras Guzmán.

SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN: Muchas gracias, Presidente, Honorable Presidente, y honorables senadores y senadoras. El pueblo dominicano dio una demostración, el pasado 05 de Julio, de que quiere cambio, de que quiere un país organizado en base a leyes, en base a reglas; el pueblo dominicano ha demostrado en los últimos tiempos y ha gritado que ya no es posible el borrón y cuenta nueva, que históricamente nos ha hecho tanto daño; el pasado gobierno ha sido y fue catalogado por múltiples organismos internacionales, incluyendo Transparencia Internacional, de ser uno de los gobiernos más corruptos que ha pasado por este país; diversos escándalos sobre todo en medio del Proceso Electoral, se han suscitado, es por eso, que estamos comprometidos con la transparencia, todo aquello que se demuestre en la justicia, que ha cometido acto de corrupción contra esta sociedad, debe pagar las consecuencias; la Nación, este país esta sociedad, está en peligro de convertirse en una selva, y los que amamos a esta país no lo podemos permitir; la corrupción está socavando los cimientos de la institucionalidad democrática, el sistema de partidos políticos y ha convertido prácticamente la corrupción en una cultura, que no nos va a dejar avanzar como país; este país tiene grandes retos por delante, y la fortaleza institucional, es uno de ellos; en el pasado reciente, el gobierno permió todas las instituciones, las corrompió, las cooptó, y prácticamente todos los mecanismos de fiscalización fueron nulos; este Congreso, este Senado, tiene que jugar su papel de Fiscalización y Control, este Senado este Honorable Senado, tiene que tener la misión histórica de empezar a construir un país decente, un país donde ningún funcionario se robe los dineros públicos y quede impune, donde ningún funcionario sea Presidente, sea Senador, sea empresario, sea dirigente político, o un humilde ciudadano de este país, esté por encima de las leyes y la Constitución.

Sometemos esta resolución, para que el Senado retome su capacidad fiscalizadora, Honorable Señor Presidente, pedimos que este proyecto se envíe a comisión con un plazo

determinado, no mayor de 15 días, ese es el pedido que hacemos, dada la importancia que reviste, que este país conozca, a la mayor brevedad posible un primer informe, un primer levantamiento, de lo que cada Ministro encontró en la dependencia que hoy dirige. Muchas gracias.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Presidente, muy buenas tardes, reitero el saludo a los distinguidos colegas, nosotros hemos venido con el ánimo de aprovechar el tiempo al máximo aquí en este Hemiciclo, para hacer los aportes que necesita mi provincia, que es una de las provincia más empobrecidas del país, tal y como los han dicho mis distinguidos colegas de la región fronteriza y obviamente para aprovechar el tiempo en beneficio de los mejores intereses de la República Dominicana, que coinciden con los deseos de que haya una República Dominicana libre de corrupción administrativa; yo no veo la razón por la que haya que festinar un proceso que a todas luces, todos y cada uno de los funcionarios de este nuevo gobierno le han reiterado al país, que han solicitado auditoría, no solamente a la Contraloría General de la República, sino a la Cámara de Cuentas, de todas maneras, nosotros, en representación del Partido de la Liberación Dominicana, no nos oponemos, ni nos vamos a oponer jamás a que en la República Dominicana se actúe con la mayor transparencia; pero, quiero dejar bien claro en este Hemiciclo, que no solamente se debe investigar a los funcionarios que por 16 años trabajaron y pertenecieron a los gobiernos del Partido de la Liberación Dominicana, sino también, como dice Andrés Oppenheimer, a los grandes suplidores, que son los que se llevan las grandes tajadas, no solamente los locales, sino los transnacionales; nosotros hemos perdido importantes cuadros del Partido de la Liberación Dominicana, por la lucha de intereses, en la competencia por suplir al Estado Dominicano, “Palabras traen contesta”, nosotros queremos dejar claro que no nos oponemos, a que se rinda un informe pormenorizado de todos los funcionarios que por 16 años le sirvieron al país en la Administración Pública; pero, que se incluya a los grandes suplidores. Muchísimas gracias, Presidente.

SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ: Gracias Honorable Presidente, y luego colegas senadores y senadoras, buenas tardes. La verdad que, la experiencia en gran medida hace sus aportes cada vez que sale y nosotros, me atrevería a hablar en nombre del

Bloque, aunque tenemos nuestro vocero y vicevocera, respaldaríamos y respaldamos en todas sus partes, el espíritu de esta resolución, que como dice su proponente, va dirigida a fortalecer las instituciones nacionales, y ciertamente, si queremos que las instituciones nacionales se fortalezcan, bueno, que hagan uso de la Constitución de la República Dominicana y nosotros, como la voz de la democracia en la República Dominicana, los legisladores, debemos tratar de actuar lo más apegados posible a ella, en consecuencia, cuando se inician las discusiones, las presentaciones de mociones, se habló, y pedí el turno porque no había finalizado el Honorable Senador proponente, para que ciertamente, por la característica de esta resolución, no sea festinada, que vaya a comisión, Honorable Senador, y que no sea a un plazo de quince (15) días, que nos demos el plazo que sea necesario, para que este Senado produzca el espíritu que yo sé que tiene esa resolución, o sea, que les demos el plazo necesario a los funcionarios que están solicitando auditorías, a la Cámara de Cuentas, a Contraloría; eso tiene su tiempo, no precipitemos las cosas, si queremos realmente fortalecer este país, institucionalmente. Yo respaldo, reitero y la Fuerza del Pueblo respalda en toda sus partes el espíritu de esta resolución; creo que siga su curso, que vaya a comisión y que permitamos que el informe que vayan a evacuar los nuevos ministros y directores sea un informe acabado, que realmente permita que los procesos tomen su curso, que los sometimientos si hay que hacerlos, se hagan con fundamentos irrefutables y que ojalá, que no lo he visto, en algún momento, se investigue a todo el mundo, digo, lo que no he visto, de que haya habido conflicto de migraciones de ese viejo partido, por razones económicas, probablemente, como ha habido vínculos, por parte del Sistema Judicial, conozcan algo de esto, o que lo expresen, porque esta es la ventaja que da este escenario. Yo fui Ministro por varios años, con auditorías debidamente recibidas, no tengo ningún temor. Ahora, aquí hay que hacer justicia, aquí hay que dar un ejemplo, si queremos el país y queremos futuro; aquí las instituciones tienen que funcionar y este Senado de la República, aparte de producir lo que nos corresponde en materia legislativa, nuestra mayor labor, tendrá que ser en los próximos meses y años, la labor de fiscalización. Gracias, Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias. Sometemos a votación esa propuesta. Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, tiene la palabra.

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Honorable Presidente, solamente para continuar con lo que nosotros sugeríamos humildemente, hace un rato y para lo que dirían los abogados, Economía Procesal, esto, este tema, si desde un principio lo hubiésemos enviado a Comisión, que votamos para liberarlo de Comisión, ya nos hubiésemos ahorrado todo ese tiempo; vamos para cuatro horas aquí, y apenas estamos entrando en materia. Ese tipo de resoluciones, siempre es importante que vayan a comisiones y el proponente tendrá la oportunidad siempre de hacer su exposición cuando venga el informe desde la comisión y aportar, inclusive, porque es obligatorio invitarlo a la comisión, para poder nutrir a los que van a hacer el informe, inclusive, también puede hacer una exposición en el Turno de Ponencias, pero para los fines de ahorro procesal, o de tiempo aquí, es bueno que nosotros, esas resoluciones que no tienen esa urgencia, repito, la mandemos a Comisión y de allá para acá viene enriquecida; ya se ha hecho una publicidad que es lo que muchas veces el Legislador quiere, cumplir con su electorado y todo ese tipo de cosas que iremos ya, afinando.

SENADOR PRESIDENTE: De acuerdo. Entonces sometemos a votación que el mismo proponente había hablado que fuera enviada a la votación por quince días, para que esto vaya a la Comisión Permanente de Justicia, de la cual él es el mismo Presidente; entonces, los que estén de acuerdo.

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Presidente, pero nosotros no queremos a plazo fijo, pero el proponente tiene que estar de acuerdo con ese planteamiento, que eso se tome su tiempo.

SENADOR PRESIDENTE: Perfecto.

SENADOR ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN: No, yo propongo que sea a plazo fijo, que no sea mayor de quince días, esa es mi propuesta.

SENADOR PRESIDENTE: Entonces, sometemos a votación la propuesta última del Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán, de que vaya a plazo fijo, bueno, como quiera la comisión va a agilizar ahí, comoquiera que vaya a plazo fijo a quince días.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 010** "Sometida a votación la propuesta del Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán, para que la Iniciativa 0019-2020, vaya a la Comisión Permanente de Justicia, con Plazo Fijo de Quince Días para rendir informe. **17 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADA LA PROPUESTA. VAYA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA A PLAZO FIJO DE QUINCE DÍAS"

SENADOR PRESIDENTE: Secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana, pase a leer la otra iniciativa que usted tiene a la mano, para irla conociendo.

2. INICIATIVA: 00034-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA IR EN AUXILIO DE LAS COMUNIDADES AFECTADAS POR EL PASO DE LA TORMENTA TROPICAL LAURA, EN LA PROVINCIA MONTE PLATA. **(PROPONENTE: LENIN VALDEZ LÓPEZ)** **DEPOSITADA EL 25/08/2020.COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.**

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA, DA LECTURA

A LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN.)

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA IR EN AUXILIO DE LAS COMUNIDADES AFECTADAS POR EL PASO DE LA TORMENTA TROPICAL LAURA EN LA PROVINCIA MONTE PLATA.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la Tormenta Tropical Laura, con vientos máximos de 85 kilómetros por hora y torrenciales aguaceros, dejó, a su paso por el territorio nacional, el desborde de ríos y cañadas, daños a la agricultura, al sistema eléctrico, caminos vecinales, puentes y carreteras, pero sobre todo impactando a la población más empobrecida, al destruir o dañar sus casas, arrastrar sus ajuares y sumirlos aún más en la pobreza, en momentos en que la República Dominicana se encuentra bajo los ataques de la pandemia Covid-19;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que la Provincia Monte Plata, en todos sus municipios y distritos municipales, ha sido una de las más afectadas por las lluvias, las que han convertido en intransitables carreteras y caminos vecinales que intercomunican secciones y parajes, así como la destrucción de puentes, viviendas e infraestructuras eléctricas y agropecuarias;

CONSIDERANDO TERCERO: Que el desbordamiento de los ríos Ozama, Sabita y Yabacao, como consecuencia de las fuertes lluvias, han dejado incomunicadas de manera total o parcial, las comunidades de Talado, Batey Chirino, Batey Yabacao abajo, Los Mameyes, Batey Luisa Prieta, Los Mosquitos, El Jaguey, La Leonora, Camarón, La Gina, Serrallé, Penson, y Los Guineo y Mata Yaya, donde colapsó el puente que comunica esas comunidades con el Municipio Sabana Grande de Boyá;

CONSIDERANDO CUARTO: Que en gran parte de las comunidades incomunicadas, las

inundaciones han arrastrado y destruido casas, dañado sus ajuares, por lo que muchas familias de escasos recursos se han quedado a la intemperie, debiendo refugiarse en otras casas, lo que aumenta la posibilidad de contagios por el coronavirus;

CONSIDERANDO QUINTO: Que se han producido considerables daños a la producción agrícola de la provincia, viéndose afectadas cientos de tareas y sembradíos de lechosas, plátanos, sandías, chinola y cacao, lo que pone en riesgo a los productores agrícolas y la economía de las familias que dependen de esta actividad comercial;

CONSIDERANDO SEXTO: Que las autoridades de los diferentes municipios que integran la provincia Monte Plata, no obstante sus denodados esfuerzos para solucionar la difícil situación por la que atraviesan sus comunidades, no cuentan con los recursos, instrumentos y equipos necesarios para ello, por lo que con el paso de los días, a los pueblos y personas afectadas se les recrudece su situación, lo que amerita la urgente y directa intervención del gobierno dominicano, que impulsen las soluciones que amerita el pueblo de Monte Plata;

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que el Senado de la República, en su función de representación, está en la obligación de velar por el bienestar de todos los dominicanos y dominicanas e intervenir a los fines de impulsar las intervenciones estatales que se ameritan, tras la búsqueda de soluciones de los problemas colectivos que afectan a las comunidades, principalmente cuando han sido impactadas por fenómenos naturales y se encuentran en condiciones catastróficas.

Vista: La Constitución de la República.

Visto: El Reglamento Interno del Senado.

RESUELVE:

PRIMERO: Solicitar al Excelentísimo Señor Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, ir en auxilio de los habitantes y de los productores agrícolas de las comunidades de la provincia Monte Plata que han sido afectadas por las inundaciones producidas por el paso de la Tormenta Tropical Laura.

SEGUNDO: Comunicar esta resolución al presidente de la República, al Ministro de Obras Públicas y al Ministro de Agricultura para su conocimiento y fines de lugar.

Dada…

Iniciativa presentada por.

Lenin Valdez López
Senador de la República
Provincia Monte Plata.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a votación esta iniciativa del Senador Lenin Valdez López.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

Votación 011 "Sometida a votación la Propuesta del Senador Lenin Valdez López, referente a la Iniciativa 0034-2020, Resolución que solicita al Excelentísimo Señor Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, ir en Auxilio de

las Comunidades Afectadas por el Paso de la Tormenta Tropical Laura, en la Provincia Monte Plata. **25 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA."

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado en Única Lectura, lógicamente. Lea, por favor, la siguiente, Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana, la próxima iniciativa que usted tiene ahí en la mano.

3. INICIATIVA: 00031-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE DECLARA DE EMERGENCIA LA INTERVENCIÓN DE LA AUTOPISTA 6 DE NOVIEMBRE Y LA ENTRADA SUROESTE DEL TRÉBOL DE LA PROVINCIA SAN CRISTÓBAL. **(PROPONENTE: FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS.) DEPOSITADA EL 25/08/2020. COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.**

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA, DA LECTURA A LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN.)

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la Autopista 6 de Noviembre representa una de las principales arterias de comunicación del país, y principal ruta de acceso interprovincial de la Región Sur.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que la Provincia San Cristóbal, es una de las provincias con más habitantes y flujo vehicular del país.

CONSIDERANDO TERCERO: Que el número de accidentes de tránsito ha crecido exponencialmente en los últimos cinco (5) años, constituyéndose en una de las principales

problemáticas de seguridad del país.

CONSIDERANDO CUARTO: Que solo en el 2019 en el país fallecieron en promedio seis (6) personas diarias producto de accidentes de tránsito, para un total de 2,095 según lo precisa la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (Digesett).

CONSIDERANDO QUINTO: Que la República Dominicana es el segundo país entre los miembros de las Naciones Unidas (ONU), con más muertes en accidentes de tránsito por cada 100 mil habitantes.

CONSIDERANDO SEXTO: Que la Provincia San Cristóbal se encuentra entre las cinco (5) principales provincias con mayor cantidad de accidentes registrados en los últimos años, solo detrás del Gran Santo Domingo y Santiago.

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que los cruces de vía ubicados en la Autopista Seis (6) de Noviembre próximos a Campo Club San Cristóbal, así como el ubicado próximo al Departamento de Semilla del Ministerio de Agricultura, constituyen un peligro para vehículos y transeúntes de la zona, al no contar con las medidas preventivas y regulatorias que adviertan a los usuarios de ambas vías sobre su aproximación

CONSIDERANDO OCTAVO: Que es un deber de las autoridades preservar la vida de sus ciudadanos, creando las condiciones de infraestructura apropiadas para su seguro desplazamiento vial.

CONSIDERANDO NOVENO: Que el Trébol próximo al puente sobre el Río Nigua, que da acceso a la Ciudad San Cristóbal, representa la única vía de acceso al municipio cabecera desde la Autopista 6 de Noviembre.

CONSIDERANDO DÉCIMO: Que el Trébol antes citado, colapsó su infraestructura por la crecida del Río Yubazo durante la Tormenta Beryl en julio del 2018, obligando al cierre indefinido de esta vía.

CONSIDERANDO ONCEAVO: Que la infraestructura del Trébol, incluyendo el muro de contención, es actualmente susceptible al impacto de eventos climáticos, tales como

tormentas y huracanes, implicando un peligro de inundación y erosión de suelo que afecta a barrios de la ciudad, como lo es el Barrio Los Molinas.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana

VISTA: La Ley 63-17 de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial

VISTA: La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

VISTA: La Ley 694-09 que crea el Sistema 311 de Denuncias, Quejas, Reclamaciones y Sugerencias.

VISTA: Ley No. 687, Catálogo R-014 que reglamenta las especificaciones para la construcción de carreteras.

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar de emergencia la intervención por parte del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en los cruces existentes en la Autopista Seis (6) de Noviembre, así como la reparación del Trébol que da acceso a la ciudad San Cristóbal desde el Suroeste del país.

SEGUNDO: Ordena el cierre provisional de los cruces de vía en la Autopista Seis (6) de Noviembre próximos a Campo Club San Cristóbal, y el ubicado próximo al Departamento de Semilla del Ministerio de Agricultura.

TERCERO: Ordena la reconstrucción y habilitación de la Vía del Trebol que da acceso a la Ciudad San Cristóbal desde el Suroeste del país.

CUARTO: Declara de especial interés para la provincia San Cristóbal, el estudio, diseño y construcción de paso a desnivel o elevados en los cruces antes mencionados.

QUINTO: Se declara de emergencia la instalación de señalizaciones viales y reductores,

próximos a las rutas de entrada y salida de los diferentes parajes y secciones de la provincia colindante a la Autopista Seis (6) de Noviembre.

SEXTO: Se instruye a la Comisión Permanente de Obras Públicas del Senado enviar una Comisión Especial, a los fines de auditar y validar los levantamientos de los trabajos a realizar en la Autopista Seis (6) de Noviembre y el Trébol que da acceso a la Ciudad San Cristóbal, con el acompañamiento del Senador de la provincia, la Gobernación, y la Alcaldía.

SÉPTIMO: Se otorga un plazo de cien (100) días a partir de la aprobación de la presente Resolución para su ejecución.

Moción Presentada por:

Franklin Rodríguez Garabitos
Senador de la República
Provincia San Cristóbal

SENADOR PRESIDENTE: Yo quería hacer uso, Senador, porque en una parte de esa Resolución, usted habla de ordenar el cierre, yo le quería sugerir que usted modificara esa parte, porque el Senado no puede ordenar el cierre, podemos hacer sugerencias de plazos, pero tampoco, no dar plazos a Obras Públicas, sino, declarar la importancia que tiene, de que se intervenga esa vía; yo creo que eso no procede.

SENADOR FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS: Honorable Presidente, gracias por la observación. Hemos solicitado que se declare de emergencia, fruto de que en 20 días, van 7 muertos, solamente, en esos 2 tramos. En toda la 6 de Noviembre, hay alrededor de once (11) cruces, que son totalmente ilegales; y entonces, solicitamos la emergencia, y damos plazo, Presidente, porque yo no quiero que cuando termine esta Sesión me llamen, y digan que falleció otro sancristobalense; entonces, por eso, colocamos un plazo, con el objetivo de que el Ministerio de Obras Públicas, propiamente, por el llamado que le ha hecho la Alcaldía, y no ha ocurrido; nosotros, no

deseamos que aparezca otro sancristobalense que pueda fallecer en esos cruces ilegales que hay. Entonces, Presidente, yo le solicité ahorita, cuando hablamos, que la Comisión de Obras Públicas haga un descenso, por lo tanto, yo estoy de acuerdo con que vaya a la Comisión de Obras Públicas.

SENADOR PRESIDENTE: Efectivamente, eso es lo que le iba a solicitar, que vaya a la Comisión de Obras Públicas, que haga un descenso, y ya prácticamente, las autoridades vayan al Ministerio de Obras Públicas, y hagan los pasos que tengan que dar, estamos de acuerdo.

SENADOR FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS: De acuerdo.

SENADOR PRESIDENTE: Los que estén de acuerdo que vaya a la Comisión Permanente de Obras Públicas, que lo expresen levantando su mano derecha.

> **Votación 012** "Sometida a votación la Propuesta del Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, referente a la Iniciativa No. 0031-2020; Proyecto de Resolución que Declara de Emergencia la Intervención de la Autopista (6) de Noviembre, y la Entrada Suroeste del Trébol, de la provincia San Cristóbal, sea enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas. **28 VOTOS A FAVOR, 28 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD. REMITIDO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS."

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado, que esta Iniciativa, la 0031-2020 vaya a la

Comisión de Obras Públicas.

4. INICIATIVA: 00040-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, DECLARAR EN EMERGENCIA POR DESASTRE NATURAL Y CALAMIDAD PÚBLICA A LA PROVINCIA AZUA, DEBIDO AL PASO DE LA TORMENTA TROPICAL LAURA. **(PROPONENTE: LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA.) DEPOSITADA EL 26/08/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 26/8/20. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 26/8/20. ENVIADA A COMISIÓN EL 26/8/20.**

(LA SENADORA SECRETARIA, GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ, DA LECTURA A LA SIGUIENTE INICIATIVA.)

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, DECLARAR EN EMERGENCIA POR DESASTRE NATURAL Y CALAMIDAD PÚBLICA LA PROVINCIA DE AZUA DEBIDO AL PASO DE LA TORMENTA TROPICAL LAURA.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la Tormenta Tropical Laura que azotó el país el pasado 23 de agosto, afectó sensiblemente a la Provincia Azua, donde que dejó zonas inundadas y sin energía eléctrica en lugares como La Yaya, Padre Las Casas, El Rosario, Los Morenos, Pueblo Viejo, Anzones, la Bahía, entre otros sitios, en los que sus habitantes encuentran su sustento diario, especialmente en agricultura y actividades derivadas de ella, los que vieran sus tierras cultivadas completamente anegadas por la crecida de los ríos, arroyos y cañadas, privándolos de su fuente de trabajo y producción.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que debido a las fuertes lluvias que impactaron en la provincia Azua, los puentes de las carreteras que comunican con los pueblos de

Sabana Yegua, Tábara Abajo, Majagual, Las Lomas, entre otros, colapsaron, dejándolos aislados y con serias situaciones para su traslado a las comunidades cercanas y a la ciudad de Azua de Compostela y pueblos aledaños, lo que afecta no sólo su movilidad, sino que los coloca en vulnerabilidad ante cualquier situación de salud que se les pueda presentar, así como la realización de actividades personales o laborales.

CONSIDERANDO TERCERO: Que la crecida de los ríos y las fuertes avenidas afectaron sensiblemente los acueductos de las comunidades situadas en radio de las zonas inundadas, privándolos del acceso al vital líquido de primera necesidad, principalmente en momentos tan perentorios como los que viven los habitantes, por lo que se hace necesario su propia reparación y puesta en servicio.

CONSIDERANDO CUARTO: Que el paso de la Tormenta Laura no sólo causó daños en la agricultura, en las vías de comunicación y en los acueductos, sino que afectó más de mil doscientas cincuenta viviendas, cuyos habitantes debieron ser evacuados, muchos de los cuales perdieron sus ajuares del hogar y sus casas destruidas, dejando varios cientos de personas damnificadas y en precaria situación social, económica y en riesgo de salud.

CONSIDERANDO QUINTO: Que ante la situación actual de la provincia Azua, es deber del Estado auxiliar de forma rápida y eficiente a sus habitantes, declarándola en emergencia y acelerar los procesos que permitan la rápida intervención de las autoridades a los fines de lograr la adecuación de sus vías, la recuperación de la agricultura, la reconstrucción de viviendas, la puesta en vigencia de sus acueductos e ir en auxilio de sus habitantes, garantizando así la salud, la estabilidad económica y la seguridad social de los mismos.

VISTA: La Constitución de la República, el Reglamento Interno del Senado, la Ley No.340-06 del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones

RESUELVE:

PRIMERO: Solicitar al Excelentísimo Señor Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, declarar de emergencia la provincia Azua, debido a la calamidad pública provocada por la tormenta Laura, en su paso por el territorio nacional, la que afectó la agricultura, vías de comunicación, acueductos, y destruyó varios cientos de viviendas y afectó muchas más, provocando inseguridad social y vulnerabilidad en sus habitantes, afectando la salud y la economía.

SEGUNDO: Comunicar esta resolución al Honorable Señor Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona.

SENADORA GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ: Hay aquí que corregir una palabra, que dice "Residente", no "Presidente". al final

SENADOR PRESIDENTE: La Senadora proponente de la provincia Azua, Lía Ynocencia Díaz Santana, solicitó la palabra.

SENADORA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA: Estamos solicitando que tanto esta, como la resolución anterior, de la Autopista 6 de Noviembre sean remitidas…

SENADOR PRESIDENTE: Ya la anterior se remitió.

SENADORA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA: ¡Ah!, que sean remitidas a la Comisión de Obras Públicas, Agricultura y Salud.

SENADOR PRESIDENTE: Perfecto, sometemos a votación que esta Resolución sea

sometida, como la anterior, a la Comisión Permanente de Obras Públicas.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con dicho procedimiento, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 013** "Sometida a votación la propuesta de la Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana, para que la Iniciativa No. 0040-2020, Resolución Que Solicita al Presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, declarar en Emergencia por Desastre Natural y Calamidad Pública a la provincia Azua, Debido al Paso de la Tormenta Tropical Laura, sea enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas. **26 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD. REMITIDO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS."

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado, enviado a la Comisión de Obras Públicas. Lea la siguiente propuesta, Senadora, la iniciativa, perdón.

SENADORA GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ: La iniciativa 0040-20 - SLO-SE

SENADOR PRESIDENTE: Esa tú la leíste.

SENADORA GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ: Esa la mandé para allá.

SENADOR PRESIDENTE: Sí.

SENADORA GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ: Esa es la que me queda aquí. Déjeme ver, Presidente, no tengo otra iniciativa aquí, deje ver si aquí abajo está.

SENADOR PRESIDENTE: La de Jimmy Sierra.

SENADORA GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ: 0041-2020 LSO-SE. Tenemos otra iniciativa por aquí, aquí está. Dice: "Proyecto de Resolución que recomienda al Excelentísimo Señor Presidente de la República", ¿Es esa dónde es que esta va? La 039-2020 SLO-. Es el Reconocimiento Póstumo al Señor Jimmy Sierra, ¡Que en paz descanse¡.

5. INICIATIVA: 00039-2020-SLO-SE

RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO PÓSTUMO A JIMMY SIERRA**. (PROPONENTE: FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITO.) DEPOSITADA EL 26/08/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 26/8/2020. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 26/8/2020. LIBERADA DE TRÁMITES EL 26/8/2020. EN AGENDA EL 26/8/2020. APROBADA EN ÚNICA LECTURA EL 26/8/2020. EN TRANSCRIPCIÓN LEGISLATIVA EL 26/8/2020. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 26/8/20. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 26/8/20. LIBERADA DE TRÁMITES EL 26/8/20. APROBADA EN ÚNICA LECTURA EL 26/8/20. EN TRANSCRIPCIÓN LEGISLATIVA EL 26/8/20.**

(LA SENADORA SECRETARIA, GINNETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL SOCÍAS

DE JIMÉNEZ, DA LECTURA A LA SIGUIENTE INICIATIVA.)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO PÓSTUMO A JIMMY SIERRA.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que Julio Samuel Sierra, "Jimmy Sierra", se erigió como uno de los dominicanos de más sólida formación cultural y cinematográfica del país, así como un constructor por convicción de la identidad dominicana por medio de la literatura y el teatro.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el legado de Jimmy Sierra en materia de formación cultural cuenta con notables aportes, tales como la organización del "Club Estudiantil de Jóvenes Amantes de la Cultura", (CEJAC); el "Diccionario cultural dominicano"; la "Academia La Trinitaria"; la Escuela para alfabetizar a los combatientes que luchaban contra la segunda intervención norteamericana en el país, en 1965; el "Movimiento Cultural Universitario" (MCU); y la organización del Primer Festival de la Cultura Popular.

CONSIDERANDO TERCERO: Que en materia de formación literaria e informativa, Jimmy Sierra cuenta con un sustancioso, con aportes entre los que destacan el periódico "El Crítico del Primero E"; el libro de cuentos "Bordeando el Río"; los "Relatos de microhistoria", en sus diferentes volúmenes; "La Ciudad de los Fantasmas de Chocolate"; el "Mester de la Ironía"; "Los Cuentos de Papá Leche"; la novela "Idolatría", el "Octavio Sabio", el "Quinto Evangelista", el "Filósofo Montarás", entre otros.

CONSIDERANDO CUARTO: Que el legado de Jimmy Sierra, en lo relativo a la formación cinematográfica, abarca la fundación del "Comité Pro Instituto Nacional de Estudios Cinematográficos" (CINEC); el "Circuito Popular de Cine"; y el "Comité Pro-Adecentamiento de los Medios de Comunicación Masiva" (CAMECOM); así como el ser

uno de los promotores del primer proyecto de ley de cine en el país.

CONSIDERANDO QUINTO: Que en materia audiovisual, la huella material de Jimmy Sierra, legado de documentales y películas de gran valor histórico, como: "Historia del teatro dominicano"; "Lilís"; "Los medios de comunicación en la R.D."; El Hombre que atrapaba Fantasmas; "Historia de la literatura dominicana"; "El Caballero de la Medianoche"; "La presencia árabe en la República Dominicana"; "Catalino el Dichoso"; "Pintura y Escultura en Santo Domingo"; "7 Días con el Pueblo"; y "Hostos el sembrador".

CONSIDERANDO SEXTO: Que el legado de Jimmy Sierra, en el ámbito teatral cuenta con valiosos trabajos, la obra monumental "Los cines de América Latina"; y "La Joya del inmigrante", en Barcelona, España.

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Considerando que por 21 años fue Profesor en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), en las áreas de Ciencias Políticas y Artes, además de organizar encuentros y talleres literarios, contribuyendo a la formación de jóvenes poetas, dramaturgos, cuentistas y novelistas.

CONSIDERANDO OCTAVO: Que contribuyó a la organización de grupos de apoyo a disidentes políticos, que fueron apresados en la cárcel La Victoria en tiempos de opresión y persecución estatal, llevándoles libros que sirvieron de estímulo y formación sociopolítica.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTO: El Reglamento del Senado de la República Dominicana.

RESUELVE:

PRIMERO: Otorgar un reconocimiento póstumo al Señor Julio Samuel Sierra, "Jimmy Sierra", por sus grandes aportes a la preservación y fomento de la dominicanidad, a través del cine, teatro, literatura y la academia, entregando sus mejores años y talento a la promoción de la cultura popular.

SEGUNDO: Ordenar que la presente Resolución sea plasmada en un Pergamino de Reconocimiento.

TERCERO: Designar una comisión especial del Senado, a los fines de hacer formal entrega del Pergamino de Reconocimiento a la familia del Señor Julio Samuel Sierra, "Jimmy Sierra".

Moción Presentada por:

Franklin Alberto Rodríguez Garabitos
Senador de la República
Provincia San Cristóbal

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a votación esta Resolución en Única Lectura del Homenaje Póstumo a "Jimmy Sierra".

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con dicho procedimiento, que lo

expresen levantando su mano.

Votación 014 "Sometida a votación la propuesta del Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos, referente a la Iniciativa No. 0039-2020, Resolución de Reconocimiento Póstumo a Jimmy Sierra. **23 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO EN ÚNICA LECTURA."

SENADOR PRESIDENTE: Aprobado en Única Lectura. Secretaria Lía Ynocencia Santana Díaz, lea la iniciativa del Señor Presidente de la República.

6. Iniciativa 0043-2020 SLO-SE

SOLICITUD DE PRÓRROGA POR UN PLAZO DE CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS, EL ESTADO DE EMERGENCIA DECLARADO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL MEDIANTE EL DECRETO NO. 265-20. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO) DEPOSITADA EL 26/8/2020.EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 26/8/20. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 26/8/20. LIBERADA DE TRÁMITES EL 26/8/20. APROBADA EN ÚNICA LECTURA EL 26/8/20. EN TRANSCRIPCIÓN LEGISLATIVA EL 26/8/20.**

(LA SENADORA SECRETARIA LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA, DA LECTURA A LA SIGUIENTE INICIATIVA.)

Señor
Ing. Rafael Eduardo Estrella Virella.
Presidente del Senado de la República
Palacio del Congreso Nacional

Su despacho.

Honorable Presidente del Senado de la República, en virtud del Artículo 28 de la Ley 21-18, Sobre Regulación de los Estados de Excepción, contemplados por la Constitución de la República Dominicana, remito a ese Honorable Congreso Nacional, esta solicitud para prorrogar el Estado de Emergencia, para enfrentar el Covid-19.

Fue declarado el 20 de julio del año 2020, mediante el Decreto No.265-20, con base en la autorización otorgada por el Congreso Nacional, a través de la Resolución No.70-20. El referido Artículo 28 establece: "que el Poder Ejecutivo podrá solicitar al Congreso Nacional, la prórroga del Estado de Excepción autorizado en caso de que persistan las causas que dieron lugar a su declaratoria, la parte in fine de esta disposición sujeta a este requerimiento a que dicha prorroga sea solicitada con cinco (5) días de antelación a la finalización del último período concedido, el cual fue de cuarenta y cinco (45) días.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y otros organismos especializados, el distanciamiento social es una de las medidas más efectivas para evitar la propagación de la pandemia, por lo que es necesario seguir implementando el toque de queda y otras medidas de este tipo.

Por consiguiente, y puesto que los artículos 265 de la Constitución, y 10 de la Ley No. 21-18, habilitan de manera expresa esta figura para esta clase de situaciones, solicito a ese Honorable Congreso Nacional, prorrogar el referido Estado de Emergencia por un período adicional de 45 días.

Durante la vigencia de este Estado de Excepción, continuaré rindiendo informes a la Comisión Bicameral para dar seguimiento al Estado de Emergencia, integrada mediante el Dispositivo Tercero de la Resolución No.7020 del 19 de julio de 2020 del Congreso Nacional.

Este, pues, que los honorables legisladores impartan su voto de aprobación sobre esta

importante solicitud sometida a su consideración.

Atentamente,

Luis Rodolfo Abinader Corona

Presidente de la República Dominicana

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Honorable Presidente, colegas senadores. Tengo en mis manos dos comunicaciones del Poder Ejecutivo, solicitando lo propio, solicitando lo mismo, y no hay diferencia en lo solicitado por el Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, con las solicitudes hechas anteriormente; es exactamente lo que se hace, se solicita que se declare el Estado de Emergencia, y luego en la Comisión Bicameral, que debemos nosotros reformar y decidir los nuevos integrantes, dado el cambio de composición del Senado; entonces, el Presidente, está obligado por la Constitución a informar cada quince días, cómo va procediendo, según las acciones del Poder Ejecutivo. Por eso, nosotros solicitamos, porque todos sabemos que es una necesidad, porque lo único que ha sucedido con el tema del COVID-19, el tema de la pandemia, es que se ha expandido de manera vertiginosa en todo el país, y sabemos que se necesitan nuevas acciones para enfrentar y poder frenar el crecimiento que lleva la pandemia. Reiteramos conocerlo hoy y autorizar a una comisión a que redacte la resolución que será enviada a la Cámara de Diputados. Muchas gracias.

SENADOR RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN: Honorable Señor Presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, colegas senadores de las diferentes provincias aquí presentes. El Estado de Excepción está bien definido en la Constitución, en los Artículos 262, 263, 264, 265 y 266; la correspondencia del Poder Ejecutivo se corresponde con esos artículos y también con lo que establece la ley que norma los Estados de Excepción, y llega a siete días; o sea, dentro del plazo y se hace inminente la aprobación de la misma en el día de hoy, porque es necesario que la resolución sea remitida a la Cámara de Diputados, que tiene hasta el martes, 1ro de septiembre para aprobarlo, porque si no, se caería el Estado de Excepción inmediatamente, y después

tendríamos que volver a declararlo. Por lo que el Partido Reformista, en el día de hoy, se suma ante el pedimento del Presidente, anuncia su voto de respaldo y pide públicamente ser parte de la Comisión Bicameral que va a recibir los informes quincenales del Presidente de la República o del Poder Ejecutivo.

SENADOR ARIS YVÁN LORENZO SUERO: Gracias, Presidente, nosotros vamos a reiterar , en este Hemiciclo, la disposición que tienen los honorables senadores del Partido de la Liberación Dominicana de colaborar con el presente gobierno, en todo lo que vaya en beneficio del pueblo dominicano y una muestra de ello es que la celeridad con que se les ha puesto a disposición de los honorables señores senadores esta carta del Honorable Presidente de la República, nosotros estamos en la mejor disposición, tal y como ha dicho el Senador de La Vega, y el vocero del Partido Reformista, de colaborar. Pero yo quiero antes dejar en el ánimo de mis distinguidos colegas, honorables senadores, que el día 9 de junio, en esta misma sala, en este Hemiciclo, se presentó algo parecido, obviamente, en aquel momento la solicitud de declaratoria la hacía el entonces Señor Presidente de la República, Danilo Medina Sánchez y solo para dejar en el ánimo de ustedes, que los políticos tenemos que ser coherentes, los políticos que venimos aquí a defender nuestro pueblo y el país; en ese momento, el hoy Ministro Administrativo de la Presidencia era un Honorable Señor Senador, de la Provincia Puerto Plata ¿y ustedes saben qué pasó?, que él y su distinguido colega, que nos prestigia hoy como Vicepresidente, se levantaron y abandonaron esta Sala, este Hemiciclo, en franca protesta, porque entendían que no era necesaria la aprobación de la prórroga del Estado de Emergencia; sin embargo, nosotros no somos políticos amargados, ni resentidos, entendemos que es una necesidad nacional la prórroga del Estado de Emergencia, y yo invito, con el respeto que me merecen, a los distinguidos colegas, senadores del Partido de la Liberación Dominicana, a que apoyemos la comunicación que ha enviado a este Hemiciclo, a este Senado de la República, el Honorable Señor Presidente de la República, que le apoyemos sin reservas y que pueden contar con nosotros, cada vez que sea necesario que vaya en beneficio del pueblo dominicano, ¡ni amargados, ni resentidos!, somos políticos en pro del beneficio del pueblo dominicano. Muchísimas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Gracias, sometemos a votación la Iniciativa 0043-2020,

remitida por el Presidente de la República, la prórroga del Estado de Excepción con la salvedad, observación que hizo el Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, de apoderar al Bufete Directivo para que haga la Resolución que va a ser enviada a la Cámara de Diputados, para que conozca de esta extensión del período.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con la aprobación del Estado de Excepción, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 015** "Sometida a votación la Iniciativa 0043-2020, Solicitud de Prórroga por un Plazo de Cuarenta y Cinco (45) Días, el Estado de Emergencia Declarado en todo el Territorio Nacional Mediante el Decreto No.265-20. **27 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD EN ÚNICA LECTURA."

SENADOR PRESIDENTE: Aprobada la Iniciativa 0043-2020, del Honorable Señor Presidente de la República.

10.10) INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo nada más que tratar por haber agotado todos los puntos incluidos en el Orden del Día de la presente Sesión, procedemos al Pase de Lista final, para dar clausura a la misma.

11. PASE DE LISTA FINAL

SENADORES PRESENTES: (29)

RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA : PRESIDENTE
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA : VICEPRESIDENTE
GINNETTE ALT. BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ: : SECRETARIA
LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA : SECRETARIA
HÉCTOR ELPIDIO ACOSTA RESTITUYO
JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO
CRISTÓBAL VENERADO CASTILLO LIRIANO
PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA
VIRGILIO CEDANO CEDANO
RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO
MILCÍADES MARINO FRANJUL PIMENTEL
RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN
CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA
ARIS YVÁN LORENZO SUERO
CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA
VALENTÍN MEDRANO PÉREZ
MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS
FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA
RAMÓN ANTONIO PIMIENTEL GÓMEZ
FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITOS
BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ
FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO
MELANIA SALVADOR JIMÉNEZ
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
IVÁN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ
DAVID RAFAEL SOSA CERDA
ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN
LENIN VALDEZ LÓPEZ

ALEXIS VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (03)

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN
FARIDE VIRGINIA RAFUL SORIANO

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: ()

No hay.-

12. CIERRE DE LA SESIÓN

SENADOR PRESIDENTE: Se levanta la presente Sesión Extraordinaria del Senado de la República, y se convoca a este Órgano Legislativo, para la próxima Sesión Extraordinaria, el próximo miércoles 02 de septiembre de 2020, a las 10:00 a. m., solicitamos a los presidentes de las comisiones que mañana y pasado agilicen los trabajos de sus comisiones de aquí al martes, para que rindan sus informes y los invitamos a la próxima Sesión el miércoles a las 10:00 a. m. Muchas gracias y que pasen buenas tardes.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA: 2:28 P. M.

RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA

Presidente

GINNETTE ALT. BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ **LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA**

Secretaria Secretaria

Nos, César Darío Rodríguez Peña, Director; Famni María Beato Henríquez, Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, Coordinadora de Taquígrafas Parlamentarias y Transcriptores e Inés María Rodríguez M, Taquígrafa-Parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos que la presente Acta número tres (003), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veinte (2020), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles, veintiséis (26) del mes de agosto del año dos mil veinte (2020).

CÉSAR DARÍO RODRÍGUEZ PEÑA
Director Elaboración de Actas.

FAMNI MARÍA BEATO HENRÍQUEZ
Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones.

MARÍA A. COLLADO BURGOS
Coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores.

INÉS MARÍA RODRÍGUEZ
Taquígrafa-Parlamentaria.